

Notas para la Historia del Arte de las iglesias parroquiales de Sangüesa

JUAN CRUZ LABEAGA MENDIOLA

El presente trabajo ofrece, como indica su título, una serie de variadas noticias relativas a la historia del arte de las parroquias sangüesinas de Santa María, Santiago y San Salvador. Se documentan, a veces mediante el hallazgo de los contratos, obras arquitectónicas, diversas reformas de los templos y sobre todo algunos retablos. La casi totalidad de las capillas adosadas a la obra antigua de los tres templos aludidos y sus retablos dedicados al santo titular fueron mandadas construir por familias nobles para utilizarlas como lugar de enterramiento. Muchas de ellas corresponden a seglares que pertenecieron a los Patronatos parroquiales. Gran parte de la riqueza artística ha desaparecido con el paso de los siglos debido a circunstancias adversas, a las que no son ajenas las modas, pero sobre todo a las negativas secuelas de las riadas y de las ocupaciones militares de las iglesias utilizadas como cuarteles. Tanto es así, que habiendo sido Sangüesa el centro de un floreciente taller de escultores durante los siglos XVI al XVIII y habiendo exportado cantidad de obras artísticas por toda su merindad y Aragón ha conservado pocas muestras. Aportamos algunos testimonios de estas destrucciones artísticas.

Las riadas afectaron sobre todo a la iglesia de Santa María por su proximidad al río Aragón. «Durante los días 27 y 28 de agosto del año 1739 fue el río tan grande, que llegó hasta el sagrario del altar de San Francisco Xavier y en la calle Mayor hasta la casa de Donguillén, que es del Señor de Ezperun. Esta riada fue respecto de la del día 24 al 25 de septiembre de 1787 una cosa de poca consideración»¹.

Efectivamente, esta última riada sembró en la ciudad la desolación con su trágico balance de más de quinientas personas ahogadas y la destrucción de las tres cuartas partes de las casas, incluida la total desaparición de la iglesia parroquial de San Andrés, al otro lado del puente. Se aprobó oficialmente el traslado de la ciudad a una zona más elevada, los planos de la nueva Sangüesa llegaron a proyectarse, pero el plan no se llevó a cabo por la falta de medios económicos. Gracias a esta circunstancia, los templos sangüesinos se salvaron de una inexorable ruina total.

Con ocasión de la 1.^a Guerra Carlista fue ocupada esta iglesia de Santa María en 1834 por las tropas liberales hasta 1840 por su valor estratégico para la defensa del puente. Los carlistas llegaron a entrar en la ciudad en 1838, pero no pudieron tomar ni el puente ni la iglesia, a pesar de haberla tenido sitiada el general carlista Tarragual por bastante tiempo. «Es entonces cuando sus magníficos retablos unos desaparecieron por completo, otros quedaron sumamente estropeados y su precioso órgano desmontado enteramente y rotos sus secretos y maquinaria». El 27 de

1. Archivo Parroquial Santa María Sangüesa (APSMS) *Libro de Cuentas del Cabildo*, n.º 21.

abril de 1863, en un memorial dirigido a Isabel II dándole cuenta de estos y otros destrozos, se solicitaba ayuda para reparar el templo, ensanchar el presbiterio, hacer una nueva sacristía y proteger, mediante un pórtico, las imágenes de la magnífica portada.

También durante la 2.^a Guerra Carlista sirvió la iglesia de fuerte ocupándola las tropas liberales desde el 22 de diciembre de 1872 hasta 1876. Al año siguiente pedía la parroquia al ministro de justicia una ayuda de 5.036 pts. por los desperfectos causados en ella durante su ocupación².

Igualmente la iglesia de Santiago sufrió los efectos desastrosos de las guerras en particular de la 2.^a Guerra Carlista. Tras la orden de desalojo, dada por el brigadier Golfín el 13 de agosto de 1875, fue ocupada militarmente por las tropas del Gobierno cuatro días después. El plazo fue tan corto, que «no bastó para realizar la traslación de altares, efigies y otros objetos destinados al culto divino, por lo que fue preciso dejarlos en su mayor número».

Tras devolverse el templo y hacer entrega de sus llaves al cura párroco en marzo de 1876, pudo comprobarse los grandes perjuicios que causaron las tropas «mutilando efigies, quemando y destrozando altares, tarima, sin perdonar el órgano, que sin embargo de estar tabicado sufrió muchísimo». No se reanudó el culto hasta el 7 de enero de 1877, y los gastos de reconstrucción ascendieron a 36.996 rs.³

Tampoco la iglesia parroquial de San Salvador se libró de ser ocupada por el ejército, y el 8 de noviembre de 1810 un contingente de mil soldados franceses pernoctó en ella, quedó malparada y hasta desapareció la reliquia de San Lamberto⁴.

1. IGLESIA DE SANTA MARÍA LA REAL

1. Pintura del tímpano de la portada

Al observar atentamente el tímpano y dintel de la portada románica dedicados al Juicio Final y a María y los apóstoles respectivamente, se aprecian en las figuras restos de policromía. No es un caso insólito, algunas portadas románicas, mucho más las góticas, fueron policromadas.

El 21 de febrero de 1570 afirmaba Juan Navarro, pintor vecino de Sangüesa, que su tío, también llamado Juan Navarro, ya difunto, beneficiado en Santa María, mandó en su testamento «se pintase y dorase la portalada de la dicha yglesia de Sancta María». El clérigo Pedro Rugía se encargó de ello e hizo «pintar y dorar las ymágenes del juicio y arco». El resultado no fue satisfactorio, pues no se atuvo el artista a los deseos del difunto, por lo que los patronos parroquiales acudieron al obispado para que se ajustase la obra a lo mandado en el testamento. Y así, el visitador mandó en 1569 «pintar con colores sin oro el arco que está a la buelta de la portalada sobre el juicio so pena de excomunió lo haya de hazer dentro de año y medio».

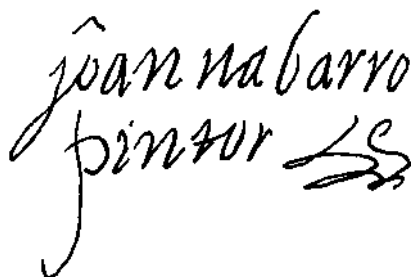
En estas circunstancias, el propio Juan Navarro se obligó a pintar a su costa «con

2. APSM^s, Leg. 7, 21.

3. Extracto de una súplica al rey solicitando una ayuda económica para las obras de reconstrucción. Archivo Parroquial Santiago Sangüesa (APSS), Leg. 1, 50. Un testigo presencial dice que «los daños fueron incalculables en los retablos y tornavoces, así como en las sacristías, baptisterio, ventanas, paredes y hasta en el órgano». ídem, *Cuaderno de apuntes*, años 1856-1915.

4. Apareció posteriormente en el lugar de Leoz. LABEAGA MENDIOLA, J.C., *Aspectos históricos y etnográficos de un libro manuscrito sangüesino*, en «CEEN», Pamplona, 1987, pp. 257-258.

colores sin oro, al olio el arco que está en la buelta de la portalada sobre el juicio, aplicando los colores donde fueren necesarios»⁵.



Handwritten signature in black ink that reads "Juan Navarro pintor" followed by a decorative flourish.

2. Arco central del coro

El 16 de enero de 1570 los patronos de Santa María acordaron «desazer la arcada del medio debaxo del coro y retrasar la dicha arcada asta los pilares redondos y la hazer de nuevo la dicha arcada». Para esta obra eligieron a Juan Catalandegui, cantero, vecino de Alquiza (Guipúzcoa). Junto a uno de esos pilares está el retablo de San Blas. Una de las condiciones expresa que si el coro, la torre, los órganos u otra pared o altar recibieron algún daño a causa de la citada obra, responderá de ellos a su costa el citado cantero. El precio convenido fue de 35 ducados⁶.

3. Retablo mayor

Durante muchos años este retablo renacentista se ha atribuido a Jorge de Flandes, escultor vecindado en Sangüesa, hasta que R. Fernández y P. Echeverría, tras encontrar obras documentadas de este maestro, rechazan tal atribución por diferir notablemente aquella obra de otras suyas seguras⁷. El dato que ofrezco les da la razón: «El año 1548 a siete de julio vino el obispo a Sangüesa, confirmó y consagró el altar mayor de Santa María y los altares de Santa Lucía, San Nicasio y La Piedad»⁸. Su construcción hay que retrasarla a algunos años antes de la fecha indicada y por aquellos años Jorge de Flandes no residía en Sangüesa.

También sabemos que este retablo carecía de sagrario, pues en 1598 ordena el visitador: «Hagan un sagrario de madera para ponerlo en medio del altar mayor y en él el Santo Sacramento y quitar el armario del rincón donde agora está». Para esta fecha ya estaba colocada en la hornacina central del primer piso Nuestra Señora de Rocamador. En 1600 apelaban los patronos parroquiales el mandato del visitador que mandaba colocar el sagrario en el centro del altar elevando la imagen de Nuestra Señora⁹.

5. Apéndice documental, Doc. n.º 1. APSM°S, *Libro de Mandatos*, n.º 3, fol. 15.

6. Archivo General de Navarra, Protocolos Notariales (AGN, Prot. Not. Sangüesa, Felipe Beruete, 1570).

7. ECHEVERRÍA GOÑI, P., Y FERNÁNDEZ GRACIA, R., *Precisiones sobre el primer Renacimiento escultórico en Navarra*, en «PV», Pamplona, 1983, pp. 29-60.

8. APSM°S, Leg. 1, 13. *Índice Libro Patronato*, fol. 194.

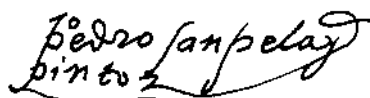
9. APSMS, *Libro de Mandatos*, n.º 3, 1598, fol. 48v. SALES TIRAPU, J.L., URSÚA IRIGOYEN, L., *Catálogo Archivo Diocesano*, II, Pamplona, 1988, doc. 475.

Para esta imagen de la Virgen dejó al morir en 1619 Graciosa Picart, mujer del escultor Juan de Berrueta, dos ángeles candelero, y en su hornacina fueron colocados. Así aparecen en un cuadro al óleo del siglo XVIII que relata la leyenda del caballero agradecido a la Virgen por haberle librado de sus enemigos, que hoy está colgado en la capilla de Rodríguez. Los citados angelitos acompañan hoy a una imagen renacentista de San Miguel en la capilla de su nombre¹⁰.

Como era usual, el dorado y decoración del retablo se aplazó durante bastantes años, posiblemente debido a la escasez de medios económicos, y en la década de los setenta se acometió en dos etapas: la primera en fecha desconocida y la segunda a comienzos de 1577.

El 27 de diciembre de 1576 los patronos parroquiales y el pintor Pedro San Pelay, vecino de Sangüesa, firmaron un convenio por el que este artista se compromete a dorar y pintar, grabar y estofar el retablo mayor. Una condición expresa claramente que ha de realizar «lo que queda por dorar del dicho retablo mayor, como son los evangelistas y toda la guarnición de las caxas y todas las caxas que tienen los bultos dorados».

Otras cláusulas precisan el hacer una relación de lo ya dorado y que el pintor empleará buen oro y matices «sin echar en ello plata corlada» y si la obra no resulta perfecta «como la mejor de Navarra» la iglesia podrá encargarla a otro pintor, pero a costa de San Pelay. Le dieron un plazo de terminación de dieciocho meses, y corre por cuenta de la iglesia reparar algunas piezas de madera y hacer las que faltaren. La labor ha de ser estimada por dos pintores, uno por cada parte, y en cuanto a los pagos recibirá al momento 50 ducados y otros tantos el día de San Juan de junio, y la misma cantidad en este mismo día cada año hasta saldar toda la deuda según la apreciación de los tasadores¹¹.



Handwritten signature of Pedro San Pelay, pintor.

El siglo XVIII trajo innovaciones importantes para el retablo, pues además de su segundo dorado se sustituye la titular de la Asunción por otra imagen más barroca y se reforman otras imágenes.

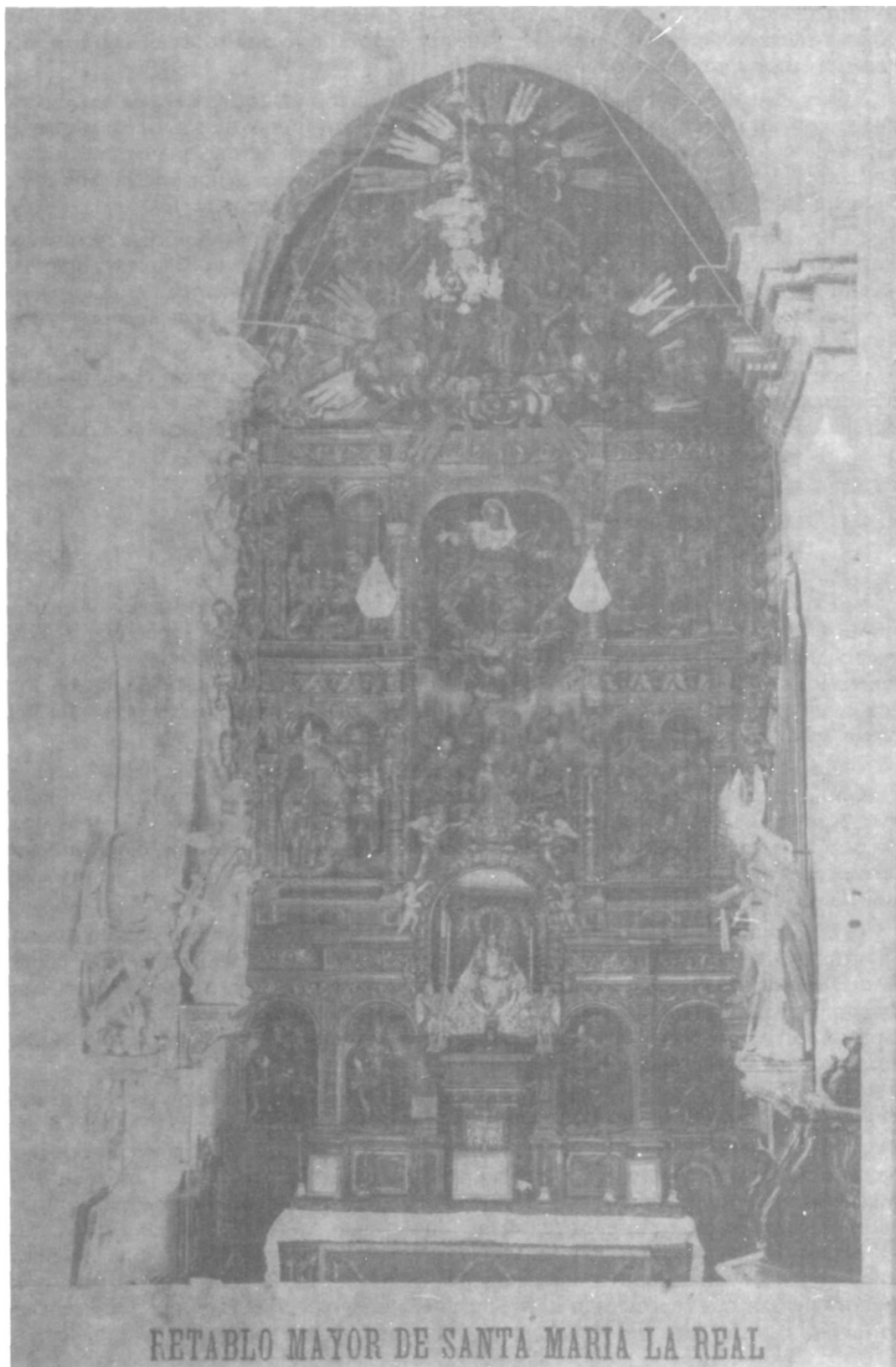
Pasada la primera mitad del siglo XVIII la policromía del retablo debía estar tan estropeada, que decidieron los responsables parroquiales aplicarle otra nueva. El artista escogido para esta labor fue el afamado Martín Andrés, maestro dorador y pintor vecino de Pamplona.

El 2 de diciembre de 1764 ajustaron el dorado en el precio de 890 pesos, que habían de entregarle en tercios: al principio, en medio y al finalizar la tarea. El plazo de entrega lo fijaron en un año. He aquí algunas de las condiciones. Los ropajes de las esculturas irán pintados al natural «con sus orillos de oro y varias flores de oro y de diferentes colores para su mayor adorno». En las encarnaciones tendrá en cuenta el representar la edad de la figura. Se aplicará el oro a las nubes, ráfagas, talla, molduras, plafones y pedestales, en cambio, todos los fondos deberán ir pintados «de modo que haya de aver variedad y al mismo tiempo simetría para que agrade a la vista».

Sobre la Asunción y el remate pondrá varias estrellas de oro bruñido, y las

10. «1619. A diez y nueve de enero murió Graciosa Picart, muger de Joan de Verrueta, enterróse en San Francisco, dexa de pío legato dos angelitos con sus candeleros para Santa María». APSMS, *Libro Difuntos*, 1, fol. 67.

11. Ap. doctal. Doc. n.º 2.



Lám. 1. Retablo mayor. Iglesia de Santa María (antes de la reforma).

columnas serán totalmente doradas excepto las del sagrario con fondos de color y las hojas y racimos de oro. El nicho de Nuestra Señora, que está sobre el sagrario, no necesita labor alguna por estar bien dorado.

Otra cláusula exige quitar la imagen de la Asunción «y que se haya de hazer otra nueva con un trono de nubes y dos ángeles y varias cabezas de serafines, y que se hayan de colocar algunos de los ángeles que hoy tiene de la mexor postura que se pudiere». Deben arreglarse algunas imágenes como Nuestra Señora de la Anunciación, un ángel del Nacimiento y el rostro de San Juan evangelista.

Otra labor característica son las frases alusivas a las escenas que irían escritas en cintas con letras de oro. En la Anunciación, San Gabriel: «Spiritus Sanctus superveniet in te» y María: «Ecce ancilla Domini». Un ángel del Nacimiento «Gloria in excelsis Deo» y sobre la Asunción «Que est ista que ascendet sicut aurora» y dos serafines nuevos con «Pulchra ut luna» y «Electa ut sol».

Son igualmente obligaciones del dorador hacer una paloma para el nicho de la Anunciación y dorar y pintar los pabellones de San José y San Joaquín, colocar una estrella en la Adoración de los reyes magos y retocar la cubierta del tabernáculo¹².

Juan Martín de Andrés

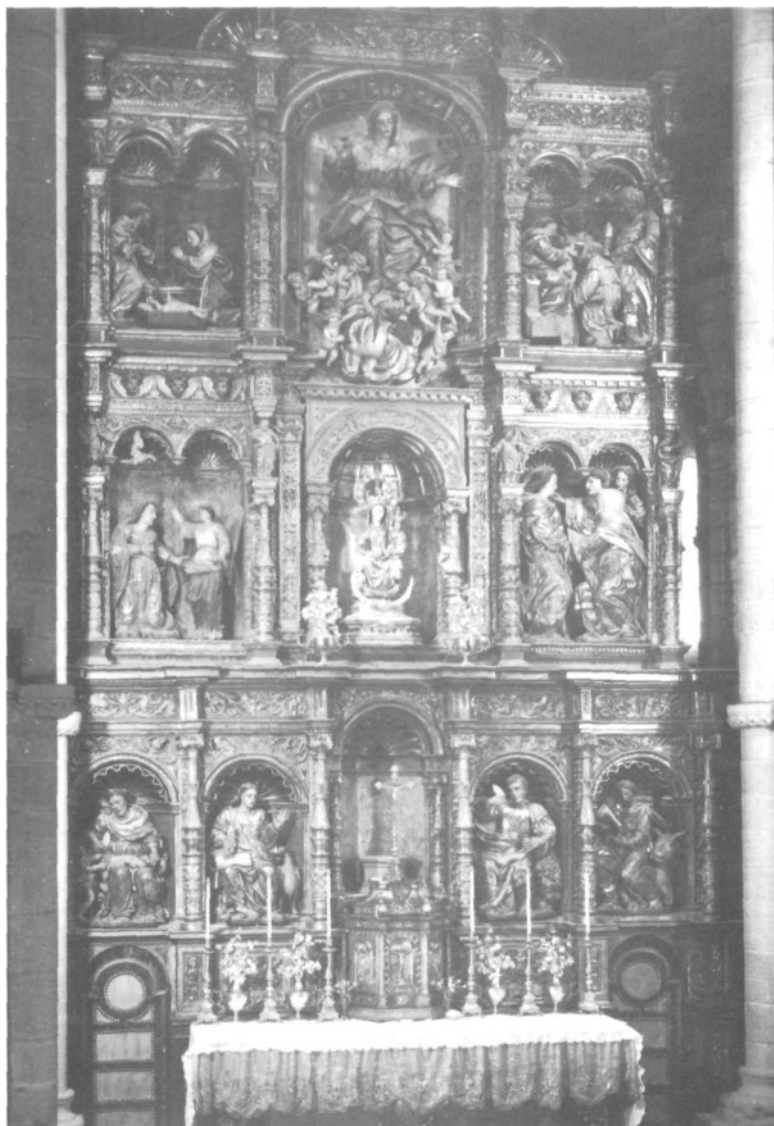
El dorado se llevó a cabo de acuerdo con las condiciones expuestas y en los amplios vestidos de los personajes pintaron grandes flores doradas según el gusto de la época, pero que no favorecen demasiado a las tallas renacentistas. Sin embargo, al pintar los fondos de verde y rojo y dorar las esmeradas labores de talla de los grotescos consiguieron unos bellos contrastes de colorido. Las inscripciones de los textos relativos a cada misterio no se han conservado.

Importante fue el cambio de la imagen titular La Asunción; la original del retablo de actitud clásica y reposada fue sustituida por otra imagen, que se hace nueva, mucho más espectacular y teatral en consonancia con los tiempos barrocos. Adopta una postura abierta, sus amplios ropajes se mueven al viento y multitud de ángeles revolotean entre las nubes. La imagen antigua, desprovista de los ángeles que tuvo, se aloja actualmente en la capilla de San Miguel.

Hacia el último tercio del siglo XVIII tanto el presbiterio como el retablo fueron objeto de una importante remodelación, seguramente promovida por José Javier Rodríguez de Arellano, arzobispo de Burgos a partir de 1764, bautizado en esta parroquia y su gran favorecedor. El resultado fue un gran abarrocamiento de todo el espacio por la abusiva colocación de imágenes y pinturas que permanecieron hasta la década de los cuarenta de nuestro siglo.

Una fotografía de hacia 1940 muestra el retablo y su entorno antes de la reforma. El espacio más alto lo ocupa La Coronación de la Virgen entre nubes y grandes rayos. Bajo La Asunción, en la calle central, colocaron variados santos de diversas épocas. Nuestra Señora de Rocamador ocupa un baldaquino barroco y le acompañan dos ángeles candelero, que documentamos de Juan de Berroeta, tiene el sagrario columnas salomónicas y las puertas de los relicarios son del siglo XVIII. Finalmente adornaron los extremos de las calles laterales con motivos de rocalla. En los muros laterales colocaron las cuatro grandes imágenes de los padres de la iglesia sobre repisas y grandes lienzos que representan El Milagro de la Langosta, realizado por San Francisco Javier, y la Leyenda del Caballero salvado por Nuestra Señora de Rocamador.

12. Ap. doctal. Doc. n.º 3.



Lám. 2. Retablo mayor. Iglesia do Santa María.

4. Capilla de San Miguel

Esta capilla, en el flanco norte del templo junto al ábside lateral de la cabecera, fue, al parecer, capilla real en donde los monarcas y príncipes durante sus permanencias en su castillo-palacio de Sangüesa acudían a los cultos parroquiales. Su bóveda de crucería indica que fue levantada a principios del siglo XIV, tenía acceso desde el exterior por una puerta que ya estaba tapiada en el siglo XVIII y que posteriormente la aprovecharon para entrar a la sacristía nueva¹³.

Durante el siglo XVI perteneció esta capilla a los marqueses de Cortes, quienes al principio de siglo construyeron a su titular un retablo con su bella imagen de madera

13. Un manuscrito del siglo XVIII precisa: «Los reyes entraban por una puerta que hoy se ve cerrada en la capilla de San Miguel». Ver, LABUAGA MENDIOLA, J.C., *Aspectos históricos...*, op. cit. p. 252.



Lám. 3. San Mateo, detalle del retablo mayor. Iglesia de Santa María.

dorada, que aún hoy puede contemplarse, pero rodeada ahora por pinturas renacentistas procedentes del convento del Carmen¹⁴.

Tras la 1.^a Guerra Carlista y la ocupación de la iglesia por las tropas liberales informaba la Parroquia al conde de Javier sobre el estado de su capilla, perteneciente desde antiguo a los duques de Granada de Ega. La imagen pudo salvarse, «pero no así su bonito retablo que desapareció por completo hecho pavesas de las llamas, sufriendo además grandes deterioros la espaciosa capilla como el resto del templo»¹⁵.

5. Capilla de Esquiba

También en el flanco norte se abre, tras una reja, una capilla espaciosa cubierta con bóveda estrellada, que antiguamente se llamó de Esquiba, familia noble ya asentada en Sangüesa en el siglo XIV. En su muro derecho hay empotrada una lápida de piedra con esta inscripción: ESTA QVAPILLA I ESTE (RE)TABLO FIZO FAZER EL ONORABLE MARTIN DE ESQUIBA A ONOR DE LA PIEDAD ANNO (153?). El escudito es cuartelado: 1.º un castillo almenado, 2.º y 3.º faja o banda y 4.º un creciente lunar.

Otro miembro de la familia también llamado Martín de Esquiba fundó en 1530 una capellanía¹⁶. Tras hacerse el magnífico grupo de La Piedad, de madera policromada y de estilo hispano-flamenco, que con su retablo fueron consagrados por el obispo en 1548, esta capilla pasó a ser llamada de Nuestro Señor Jesucristo depuesto en la cruz o de La Piedad. A finales del siglo XVI pertenecía a Fermín Ladrón de Cegama. Pasada la primera mitad del siglo XVIII, su poseedor José Javier Rodríguez de Arellano arzobispo de Burgos, la dotó espléndidamente de retablo, cuadros, lámpara de plata y reja, llamándose desde entonces hasta hoy capilla de Rodríguez¹⁷.

José Aramburu y Echaide, maestro de obras de la catedral de Pamplona, construyó en 1878 dos retablitos para esta capilla «compuestos de mesa de altar, zócalo, cuerpo principal y remate con sus pilastras y capiteles de orden corintio» para las imágenes de la Inmaculada Concepción y San Luis Gonzaga por valor de 4.500 rs. Reformó, igualmente, el retablo del Descendimiento o de la Piedad, que había sido dañado durante la 2.^a Guerra Carlista, y realizó tres crucifijos para los altares¹⁸.

6. Capilla de San Blas

La devoción a San Blas ya se constata en esta iglesia en el siglo XIV, pues en 1361 figura como reliquia «la mano de San Blas en argent»¹⁹. La hermosa imagen de madera que hoy contemplamos fue realizada hacia el año 1518 en los talleres de Sangüesa; por esta temprana época conserva todavía resabios del arte gótico en la disposición de su plegado.

En el siglo XVI pertenecía la capilla y el altar a la familia Francés, aunque antes había sido de los Hortiz. En 1568 Simón Francés, almirante de la villa, pleitea a la Parroquia el que ésta pueda conceder una sepultura a los pies de este altar por el daño que hacía a la capilla. Manifiesta el demandante que en ella estaban enterrados sus abuelos, quienes hacía cincuenta años habían mandado hacer el retablo y el santo.

14. Miguel de Navarra y Mauleón, marqués de Cortes, hizo en 1606 una fundación de misas en esta capilla. APSMS, *Libro Inventario*, n.º 12.

15. APSMS, Leg. 7, 21.

16. ídem, *Libro de Mandatos*, n.º 4.

17. La pieza más importante era una lámpara de plata, que ante la llegada de las tropas francesas fue llevada hasta Aoiz y enterrada para salvarla del pillaje, y hasta hoy no ha aparecido.

18. APSMS, Leg. 12, 17.

19. JIMENO JURIO, J.M.ª, *El libro del Patronato de Santa María de Sangüesa (1300-1501)*, en «PV», Pamplona, 1973, pp. 291-292.



Lám. 4. San Miguel. Iglesia de Santa María.



Lám. 5. San Blas. Iglesia de Santa María.

Sabemos que ocupaba un lugar junto a los pilares del coro al decir un documento que «hace estorbo para pasar al Crucifijo y debaxo del coro»²⁰. Hoy la imagen se aloja en un ábside lateral.

Por entronques familiares pasó esta capilla a propiedad del conde de Guenduláin, y ya en el siglo XVIII José Joaquín Ayanz y Mencos y sus sucesores siguieron nombrando capellanes hasta que en el año 1928 se extinguió la fundación de las misas de esta capellanía de San Blas²¹.

7. Capilla del Espíritu Santo

Una capilla con su retablo estuvo dedicada al Espíritu Santo según noticias de 1470. Posiblemente ya desde esos años pertenecía a la noble familia de los Sebastianes, porque a mediados del siglo XVI Jerónima Sebastián pleitea al Patronato de Santa María su propiedad y la de sus sepulturas donde están enterrados sus antepasados. La capilla contiene asientos, armas e insignias de los Sebastianes y no debe derribarse la pared del pilar de debajo del coro de la iglesia, donde están esculpidas las armas. Estaba situada entre la capilla de Esquiba y la de San Nicasio. Aún hoy pueden verse las armas de los Sebastianes en un escudito del arco que accede al tramo lateral del bajocoro, es cuartelado con cabezas de caballo y ollas. A partir del siglo XVII esta capilla pasó a propiedad de la familia Lubián y Sos²².

Un mandato episcopal de 1772 manifiesta lo siguiente: «En atención a la disonancia que hace el retablo del Espíritu Santo con los demás que hay en la iglesia, mandamos se intime al patrono para que en seis meses haga otro retablo semejante al de San Francisco de Asís»²³.

8. Otras capillas y retablos

La capilla de *San Juan* fue motivo de pleito en 1576 entre su propietario Pedro Erdara y el Patronato parroquial, pues éste había ordenado a Pedro de Xaques o de Pontrubel, escultor vecino de Sangüesa, colocar un escaño²⁴.

Una capilla y altar en honor de *Santa Lucía* figuran en el siglo XVI y pasaron en el siglo siguiente a la familia Lubián y Sos. «El Altar lateral de Santa Lucía con el bulto de cuerpo entero, todo nuevo, estofado y dorado» lo mandó edificar en el siglo XVIII Fermín de Lubián y Sos, prior de la catedral de Pamplona²⁵.

En 1506 Margarita Sebastián, de noble familia sangüesina, mandó en su testamento ser enterrada en Santa María delante del altar de *San Nicasio*²⁶. Ocupaba un lugar en la zona central del bajocoro. Fue este santo uno de los seis santos protectores de Sangüesa en el siglo XVI. He aquí una factura de 1544: «Ítem pagué a Martín Brun

20. Simón Francés en su testamento de 1573 dejó 300 ducados para misas en su altar. APSMS, Leg. 16, 1. SALES TIRAPU, J.L. Y URSÚA IRIGOYEN, I., *Catálogo Archivo Diocesano*, I, Pamplona, 1988, doc. 116.

21. APSMS, Leg. 17, 20. En 1851 María Teresa Iñiguez Abarca, condesa del Fresno de la Fuente dotó su capellanía con limosnas.

22. JIMENO JURÍO, J.M.ª op. cit., p. 292. «En la dicha capilla contenciosa y en un arco de ella están esculpidas las insignias y armas de los Sebastianes que son cabeças de caballos y ollas, y están en la misma capilla el escudo, bandera y estandarte carmesí en que están las mismas insignias de los Sebastianes». APSMS, Leg. 16, 1.

23. APSMS, *Libro Mandatos*, n.º 1, fol. 89.

24. AGN, Prot. Not. Sangüesa, Pedro de Ustés, 1576.

25. Esta familia poseía en 1731: En Santiago la capilla de Nuestra Señora de las Nieves, en Santa María los altares del Espíritu Santo y del Crucifijo y en San Francisco la capilla de San Bernardino. AGN, Prot. Not. Sangüesa, Dionisio Beguioiz, 1731.

26. Dato ofrecido por Aurelio Erdozáin.

por doce libras de fuera que en cada un año la villa da para luminaria del altar de San Nicasio, porque lo tiene tomado la villa por voto»²⁷.

Con anterioridad a 1588 el clérigo Pedro Navarro, por la devoción que tenía a *Santa Ana*, mandó construir a sus expensas un retablo. Estaba situado debajo del coro «junto a la pila bautismal», que ocupaba por entonces en el rincón suroeste²⁸.

9. Retablo de San Francisco Javier

Por la gran devoción que había en Sangüesa a San Francisco Javier, poco después de su canonización en 1622 la noble familia de los Goñi-París le dedicó un retablo con su imagen titular. Hay datos de que ya existía en 1635. Es tradición de que el santo, siendo niño y estudiante en el Estudio de Gramática de Sangüesa, se hospedaba en la casa de dicha familia. La hermosa imagen se ha conservado, no así el retablo. El que ahora cobija a la imagen, de estilo neorománico fue realizado en los talleres pamploneses de Istúriz en 1925²⁹.

A comienzos del siglo XVII la iglesia tenía los siguientes retablos: San Juan, San Pedro, San Blas, Espíritu Santo, Santa Ana, Santa Cruz, Descendimiento de la cruz o Esquiba, Santa Margarita, San Miguel, Santa Lucía y San Francisco de Paula³⁰.

10. Capilla del Santo Cristo

La capilla del Santo Cristo crucificado «estuvo contigua a la puerta donde se sube al coro», hacia la mitad del sotocoro, y fue propiedad de la familia Lubián y Sos. El 4 de agosto de 1681 los ensambladores locales Máximo de Ayechu y Raimundo Garralda manifestaron que, a petición de Juan Bautista de Lubián, habían reconocido un retablo de la advocación de Cristo crucificado y que valía setenta y cinco ducados³¹.

11. Orden de enterrar imágenes

En la visita canónica de 1802 el libro de Mandatos recoge lo que sigue: «Que se entierren los bultos que están en un cuarto que hay debajo del coro, el medio cuerpo que hay sobre un confesonario, el ángel que está debajo de Nuestra Señora de los Dolores, el bulto de San Juan Damasceno, el de Santa Lucía y el quadro de la Santísima Trinidad. Se retoquen los bultos de San Francisco de Asís y los demás, se componga el cuadro de San Francisco de Sales que está debajo del coro, se retoque el bulto de San Blas, que está en su altar, propio de los señores marqueses de la Real Defensa, se blanquee la capilla de San Miguel de los condes de Xavier»³².

12. Cuadros del Vía Crucis

Los catorce cuadros del vía crucis al óleo sobre tela fueron pintados por el pamplonés Mariano Sanz, director de la Escuela de dibujo y pintura del Ayuntamiento de Pamplona. El 10 de febrero³³ de 1871 ajustaban su precio a una onza de oro cada uno de ellos, en total 320 rs. v.

27. Archivo Municipal de Sangüesa (AMS) *Libro de Cuentas*, 1544, fol. 8.

28. APSMS, *Libro de Fundaciones*, n.º 14, fol. 28.

29. LABEAGA MENDIOLA, J.C., *Aspectos históricos...*, op. cit. pp. 248 y 256. El precio aproximado del nuevo retablo fue de 4.500 pts. APSMS, *Libro de Cuentas*, 1925, n.º 29.

30. APSMS, *Libro de Mandatos*, n.º 4, fols. 25 y 35.

31. En el año indicado fray Raimundo de Lumbier y Sos, provincial carmelita, fundó en esta capilla a nombre de su hermano Juan Francisco, alcalde de Veracruz (Méjico) una capellanía. APSMS, *Libro de Mandatos*, n.º 4.

32. APSMS, *Libro de Mandatos*, n.º 4, fols. 91 y 92.

33. Los marcos son obra de José Aramburu, maestro de obras de la catedral de Pamplona. Fue

2. IGLESIA DE SANTIAGO

1. Pila bautismal

El Patronato parroquial de Santiago firmó el 24 de julio de 1576 con Juan de Raufia, cantero vecino de Sangüesa, una escritura para que éste hiciese una pila bautismal de piedra para el día de Nuestra Señora de agosto. La piedra debía ser buena y la hechura ajustada a la traza que se le entregó. Sería colocada en el lugar ocupado por la pila vieja y reconocida por Miguel Casanova, vecino de la villa. Como adelanto le entregaron seis ducados³⁴. Posiblemente el autor de la traza fue el citado Casanova, de profesión escultor.

Tiene la pieza considerables dimensiones y adopta la forma de copa; tras una base pequeña viene un cuerpo semiesférico con agallones rematado por friso y borde muy moldurado. Responde, de acuerdo con el momento artístico, al más depurado clasicismo.

A handwritten signature in black ink, reading 'Juan de Raufia'. The signature is written in a cursive, calligraphic style with a large, decorative flourish at the end.

2. Construcción del diezmo

En subasta pública a candela celebrada el 30 de agosto de 1789 las obras del diezmo quedaron adjudicadas a Román Arriaga, maestro cantero vecino de Sangüesa, en la cantidad de 1.013 rs. El edificio había de llegar hasta la capilla de San Román, sus paredes tendrían siete pies de alto de piedra y el resto de adobe, excepto las esquinas de piedra, dos ventanas darían a la calle y otra frente al pozo y la cuarta en la esquina de San Román «para ventilación del grano». Delante llevaría una puerta «con sus piedras y arco de ladrillo» para sacar el vino, por otra puerta se echarían las uvas. Unas escaleras descenderían hacia «los cubos y las canillas»³⁵.

El edificio adosado al flanco sur del templo, al que aún hoy se le llama El Diezmo, nada tiene que destacar artísticamente, excepto una puerta con arco de medio punto, cuyas dovelas fueron sin duda reaprovechadas de una obra anterior.

3. Retablo mayor

Durante la primera mitad del siglo XVI fue construido el retablo mayor de Santiago, cuyo autor principal desconocemos, pero hemos documentado la participación en un Padre eterno y serafines del escultor afincado en Sangüesa Pedro de Almándoiz.

En 1582 se firma el contrato de su dorado entre la Parroquia y los pintores locales Pedro San Pelay y Miguel de Arara. Las condiciones expresan que ellos mismos lo deberían desmontar y volver a colocarlo, reparar las quebras de la madera y «pintar, dorar, grabar y estofar» con oro de veinticuatro quilates y matices en el plazo de un año. Añaden igualmente que el trabajo ha de ser más perfecto que el

bendecido el víacrucis el 17 de febrero de 1872. APSMS, Leg. 7, 22, Leg. 12, 15.

34. AGN, Prot. Not. Sangüesa, Felipe Beruete, 1576.

35. ídem, Domingo Pérez de Urrelo, 1789196. Cabían en el lago en 1835, 650 pellejos de vino. APSS, *Libro de Cuentas Clavería*, n.º 14.

dorado del retablo mayor de la Parroquia de Santa María, el precio estipulado asciende a 300 ducados de oro³⁶.

El 26 de marzo de 1768 el Patronato parroquial y el maestro escultor Nicolás Francisco Pejón, vecino de Sangüesa, manifiestan «que por ser muy antiguo el retablo maior de la parroquial de Santiago se alla en el día muy maltratado y amenazando ruina». Por ello, Pejón hizo una traza para la construcción de un nuevo retablo. Por encargo del Obispado lo aprobó, con alguna añadidura, Silvestre Soria, maestro arquitecto vecino de Pamplona, y evaluó la obra en 600 ducados de plata. El escultor se comprometió a realizarlo por este precio y además haría el cancel de la puerta principal.

La madera utilizada sería pino coral «de la que se conduce por el río Aragón» y, respecto a la escultura, anota que en los cinco nichos irían imágenes nuevas, de acuerdo con lo que D. Fermín Lubián y Sos, gobernador del obispado y sangüesino, dijera. Para la mejor contemplación de los santos colocados en los intercolumnios, se debían arrimar todo lo posible las columnas a las pilastras. Dos angelotes con sus cornucopias para las velas se harían para colocarlos a ambos lados del nicho de Nuestra Señora. La obra, que debía comenzar en mayo, tiene un plazo de terminación hasta el día de Santiago de 1770³⁷.



La construcción del retablo se complicó, porque el 4 de mayo de 1768 Pedro de Echezarreta, maestro arquitecto vecino de Pamplona, se ofreció a construirlo por 500 ducados con las mismas condiciones que las propuestas por Pejón. Intervino el Tribunal Diocesano porque también Miguel Garnica lo quería hacer por este mismo precio. El día 31 de julio, tras una subasta, este último artista rebajó el precio a 488 ducados. Esta subasta no fue la última debido a que los sangüesinos Manuel Pérez, maestro arquitecto, y Nicolás Huesa, maestro albañil, quieren rebajar la sexta parte. El Patronato parroquial se dividió, y tras el fallo del Tribunal Eclesiástico se adjudicó la construcción de este retablo a Pejón el 17 de marzo de 1769 en la cantidad de 480 ducados³⁸.

Para comienzos del año 1773 el retablo estaba terminado. Manuel Pérez se resistió a tasarlo, por pensar que, al no adjudicárselo, se le había quitado crédito y estimación, «suponiendo que no era oficial suficiente para la ejecución de la obra y que aora tampoco lo era para su reconocimiento», pero, al fin, fue obligado por la Justicia, declarando el 11 de marzo estar «bien executado y con algún aumento de adornos en beneficio de la obra, que por aora no le parece del caso el expresarlos». Todavía en 1774 Juan Martín Andrés, maestro arquitecto, vecino de Pamplona, tasaba los añadidos de los machones y adornos de talla del remate en 95 ducados³⁹.

36. AGN, Prot. Not. Sangüesa, Felipe Beruete, 1588, 167 y 1582, 128. Ver LABEAGA MENDIOLA, J.C., *El retablo mayor de la Parroquia de Santiago de Sangüesa (Navarra)*, en «Eusko Ikaskuntza», Revista de Sección, Artes Plásticas y Monumentales, 5, Zarauz, 1988, pp. 227-248.

37. Ap. doctal, Doc. n.º 4.

38. AGN, Prot. Not. Sangüesa, Francisco Antonio Marco, 1768, 1769.

39. ídem, 1769.



Lám. 6. Retablo Mayor. Iglesia de Santiago.

También las circunstancias de su dorado fueron difíciles. Diego Díaz del Valle, dorador y pintor, vecino de Cascante, presentó en 1773 unas condiciones para el perfecto dorado «dejando todo sin confundir ni cerrar cosa alguna, abriendo para mayor hermosura y lucimiento algunos adornos en los lisos, cerchones y empilastrados». El oro será limpio, bruñido y bronceado, las nubes se platearán y todas las figuras serán pintadas y encarnadas. Corre por su cuenta el hacer dos santos nuevos, los que determine la Parroquia, una mesa-altar de madera «a la romana» y pintar toda



Figura 1 Paneles del retablo mayor. Iglesia de Santiago.



Lám. 7. Nuestra Señora de Belén. Retablo mayor. Iglesia de Santiago.

la capilla. Todo lo expresado lo hará por 10.500 rs. de plata, y si sólo el retablo por 7.500 rs. de plata⁴⁰.

Los doradores Manuel del Rey, vecino de Tafalla, y Juan Francisco Santesteban, vecino de Pamplona, se comprometieron a hacer lo indicado por igual precio y además entarimarían el presbiterio, y otro precio más económico ofreció un tal Pedro Breto. Tras un pleito, rallado por el Tribunal Metropolitano de Burgos en abril de

40. AGN, Prot. Not. Sangüesa, Francisco Antonio Marco, 1773.

1774, el Patronato apoyaba a Díaz del Valle, se adjudicó la labor a los dos anteriormente aludidos que habían presentado un recurso jurídico. Tras un primer reconocimiento, hecho por Juan Martín Andrés, maestro dorador vecino de Pamplona, a finales de 1774, la tasación definitiva tuvo lugar en marzo de 1775 a cargo de Andrés Mata, vecino de Cárcar⁴¹.

Manuel del Rey

Diego Díaz del Valle

El retablo, de planta cóncava, se adapta a la cabecera románica de la iglesia. Su traza presenta en horizontal un alto banco de madera con puertas laterales y sobre él alacenas relicarios y tableros de rocalla. En otro segundo espacio, también con tableros decorados, están las ménsulas muy voladas para el apoyo de las grandes columnas. El cuerpo noble de orden gigante consta de cuatro enormes columnas de capitel compuesto que delimitan tres hornacinas de medio punto. Tras una potente y quebrada cornisa viene el cascarón del remate dividido por nervios en tres sectores y en ellos hornacinas de arco semicircular. Los espacios más exteriores, que ocultan las columnas, los farraron de bellos tableros. El expositor en forma de templete se eleva sobre mesa-altar de frentes curvos.

Destaca la bella ornamentación de los tableros con variadísimos motivos de originales diseños formados por curvas y contracurvas, vegetación irreal, flores, cintas y alas. Los mensulones exhiben tarjas arriñonadas con vegetación asimétrica y el fuste de la columna está adornado con placas de rocalla, trapos colgantes y querubos. Además de esta decoración rococó se aprecia, debido a la avanzado del siglo, inspiración neoclásica en las columnas, cornisas y en las repisas de los santos.

Respecto a la escultura, aprovecharon del retablo anterior las imágenes de Santiago con los peregrinos y dos apóstoles, colocadas las tres en los nichos del cascarón; y en el nicho principal alojaron, contra toda norma litúrgica, la imagen renacentista de la Nuestra Señora de Belén, que refleja belleza y serenidad clásicas. Para este retablo hicieron exprofesamente el Dios Padre del coronamiento, los ángeles candelero que acompañan a la Virgen y los patronos del Reino de Navarra: San Fermín y San Francisco Javier. Estas últimas imágenes, de tamaño natural, con rostros de rasgos afilados y ropas de paños abundantes y quebrados son típicamente neoclásicas.

4. Imagen de Santiago del pórtico

El tímpano de la portada de acceso al templo cobija una imagen de Santiago realizada en piedra policromada. Una concha le sirve de peana, viste gran capa y esclavina y tras la cabeza el chambergo con las conchas y bordones cruzados, símbolos de la peregrinación. Tanto el plegado de los vestidos como la expresión de su noble rostro apuntan hacia el arte romanista de la segunda mitad del siglo XVI.

Bien pudo ser su autor Pedro Almádoz «alias Beoves», entallador, vecindado en Sangüesa en el último cuarto de dicho siglo. Razones hay para esta atribución. En 1588 la Parroquia le hace donación gratuita de una sepultura, porque había realizado años antes el busto de Dios Padre y dos serafines para el retablo mayor, «a vuestra propia costa, sin interés ninguno», y sobre todo «que haciendo una obra en la puerta principal recibisteis mucho daño en vuestra persona, que habéis estado muchos meses en cama, que habéis perdido en vuestro oficio mucho por no trabajar, y habéis

41. ídem. 1773; José Joaquín Campos, 1774.

gastado mucho en vuestra dolencia y gastáis por no estar sano»⁴². La única imagen escultórica de la fachada es la de Santiago.



5. Capilla de San Antonio abad

Debido a la gran devoción que la familia Miedes demostró hacia la Parroquia, a las limosnas que dieron para el dorado del retablo mayor y a que hizo, a su propia costa, una capilla con su retablo dedicado a San Antonio abad, se le concedió a Salvador Miedes la propiedad de una sepultura el año 1588. Documentos posteriores sitúan «un altar y capilla en el cuerpo de la iglesia junto a la escalera que suben al coro, a la parte de la epístola de la invocación de San Antonio abad con su sepultura pegante a dicho altar a la parte del cuerpo de la iglesia»⁴³. El retablo no se ha conservado pero sí una imagen del santo que responde al arte del siglo XVII.

6. Capilla de San Jorge

Una capilla construida por la noble familia de los Mendigacha se alzaba en el siglo XVI en lo que, en parte, es hoy la capilla de San Román. Don José Mendigacha, clérigo de Santiago y su poseedor, afirmaba en 1635 que fue erigida por su abuelo en honor de San Jorge. En su altar estaban los escudos de su familia y en él celebraba los cultos el Ayuntamiento de Sangüesa el día de la fiesta del santo, por ser éste uno de los seis patronos de la villa. Estuvo situada «pegante al púlpito de la epístola con tres sepulturas contiguas a dicho altar». Esta función ya se hacía por lo menos en 1543 «ítem pagué a Pedro de Ezcároz por doce libras de fuera que en cada un año la villa da para la luminaria del altar de Sant Jorge, porque lo tiene tomado la villa por voto»⁴⁴.

La imagen de San Jorge a caballo en lucha con el dragón, y desprovisto desde hace pocos años de la princesa en paradero desconocido, es una buena talla de hacia el primer tercio del siglo XVI que ha conservado su policromía original.

7. Capilla de San Martín

En el flanco sur, junto al ábside, se abrió durante el siglo XVI una capilla de enterramiento para la noble familia de los Sada. Tras un arco de medio punto de cuidadas dovelas hay un espacio, próximo al cuadrado, cubierto con bóveda sobre trompas con un retablito dedicado a San Martín. Del inventario de los bienes de

42. AGN, Prot. Not. Sangüesa, Felipe Beruete, 1588, n.º 167. Murió en 1592. «28 de octubre murió Pedro Almádoz y recibió todos los sacramentos, enterróse en esta iglesia, hizieronse las honras y la novena el cabo de año» APSS, *Libro Difuntos*, 1, fol. 6.

43. AGN, Prot. Not. Sangüesa, Felipe Beruete, 1585, 57; José Beguioiz, 1654. Parece tratarse de la capilla donde hoy están los confesonarios y un crucificado.

44. AGN, Prot. Not. Sangüesa, Marcelo Uriz y Ardiles, 1635; José Beguioiz, 1651; AMS, *Libro de Cuentas*, 1543, fol. 8; Todavía en 1856 era propiedad de Alberto Iso. APSS, *Cuaderno de apuntes y observaciones (1856-1915)*.

Graciosa de Sada, fechado en 1619, anotamos lo que sigue. «ítem en la iglesia parroquial de Señor Santiago hay una capilla que es de la señora Doña Graciosa de Sada con su sacristía de la adlocación de San Martín y la Magdalena, y en ella un altar de madera de semblaje y figuras de medio relieve, y la figura de San Martín de relieve entero»⁴⁵.

La estructura de este retablo de un solo cuerpo más el remate se halla delimitada por pilastras. La caja central aloja la imagen del titular y los mediorelieves de los lados representan a San José y a San Juan Bautista. En el remate y también en medio relieve está La Magdalena. Corresponde estilísticamente al período romanista de finales del siglo XVI y sobresale la esbelta imagen del Bautista, inspirada en Anqueta, quien a su vez lo hizo en una imagen de Cristo resucitado de Miguel Ángel.

8. Otros retablos y capillas del siglo XVI

Por lo menos en 1544 había un retablo dedicado a *Santa Ana*, patrona protectora de la villa junto con otros santos. Lo prueba esta factura. «ítem pagué al presentado de Sancto Domingo por el preyque que hizo en el día de Santa Ana, como es costumbre, por ser boto de la villa»⁴⁶.

Otra capilla, seguramente situada en el lado del evangelio, estuvo dedicada a *San Lorenzo* y en 1593 pertenecía al doctor Eusa, médico de Sangüesa. Pleitea en el Tribunal Diocesano contra el abad y beneficiados el poder decir misa el día del santo y ganó el juicio⁴⁷.

Por lo que después sigue, seguramente ya existía en el siglo XVI un retablo dedicado a *San Esteban*. En 1625 anotaba el visitador: «ítem mandamos que el retablo de San Esteban que se quite o se aga dorar, atento a que las imágenes que ay en él, por el discurso del tiempo, están muy gastadas y diruidas y no mueben a devoción». Desconocemos qué lugar ocupaba en el templo, pero debía ser lugar de paso, ya que en la visita del obispo de 1772 se ordena trasladarlo «a otro sitio cómodo por la deformidad que ocasiona donde actualmente está»⁴⁸.

9. Capilla de Nuestra Señora de las Nieves

La capilla situada junto a la puerta de entrada, abierta a la nave lateral norte, es la más antigua del templo, y su espacio de planta rectangular está cubierto por bóveda pétrea de medio cañón. Una inscripción con letra gótica, al parecer del siglo XV, y colocada actualmente en el retablo barroco dice: «Esta capilla y retablo fizieron ffazer los honorables Loppe de Ayessa notario e María de Leoz su muger a honor de la Virgen María».

A principios del siglo XVIII pertenecía a la noble familia de los Lubián y Sos. En el testamento de Francisco, año 1731, figura como patrono de la capilla de Nuestra Señora de las Nieves «con su retablo nuevo, cerrado con su reja⁴⁹ de hierro y una urna de cristal con reliquias»; en ella se han enterrado sus dueños.

El Patronato parroquial promovió el dorado del retablo, y el 25 de febrero de 1779 firma un contrato con Francisco Tejedor, maestro dorador vecino de Lumbier. Además del dorado de todo el ensamblaje, debe retocar la imagen de Nuestra Señora y todos los santos del retablo. El precio convenido es de 300 pesos de a ocho reales de plata, y para ello le entregarían las rentas de la fundación del Santo Rosario, hecha por

45. AGN, Prot. Not. Sangüesa, Juan de Soria, 1619, 43. Todavía en 1881 la capilla y su retablo pertenecían a la marquesa de Vallesantoro. APSS, *Cuaderno de apuntes...*, op. cit.

46. AMS, *Libro de Cuentas*, 1544, fol. 8.

47. SALES TIRAPU, J.L. Y URSÚA IRIGOYEN, I., *Catálogo Diocesano*, II, Burlada, 1988, do. 144.

48. APSS, *Libro de Mandatos*, 1625, n.º 2, fol. 10; 1772, fol. 75.

49. APSS, *Libro Inventario*, n.º 5, fol. 11.



Lám. 8. San Juan Bautista, detalle del retablo de San Martín. Iglesia de Santiago.

D. Fermín de Lubián y Sos, prior que fue de la catedral de Pamplona y poseedor de la capilla. Actúa como fiador Juan Antonio Logroño, maestro dorador, vecino de Pamplona⁵⁰.

El retablo, adaptado al fondo de la capilla, se articula en un cuerpo de tres calles más el remate semicircular. Sobre un corto banco cuatro salientes mensulones sostienen columnas abalaustradas con capitel de orden compuesto que delimitan tres espacios: el central con el nicho ovalado para la Virgen titular y los laterales con las imágenes de San José y San Joaquín sobre repisas. Hay en el remate un alto relieve con la escena de La Visitación de la Virgen a Santa Isabel y sobre éste un ostentoso escudo heráldico de la familia propietaria. Los espacios libres y plafones llevan ornamentación de rocalla. Son muy características las columnas fuertemente abalaustradas que, como concesión a modas más antiguas, se ponen de moda durante el siglo XVIII. Una imagen de Santa Ana debía ocupar el puesto de San José.

Juan Fran^{co} Texedor

10. Capilla de San Román

Una de las cofradías más importantes de Sangüesa fue la de San Román, patrono de los hortelanos. Radicaba en esta iglesia y su fiesta, 12 de agosto, ya se celebraba en el siglo XVI adquiriendo gran⁵¹ notoriedad en siglos posteriores por las hogueras, danzas y espectáculos taurinos⁵¹.

a) La construcción de la capilla

Entre 1715 y 1717 los hortelanos levantaron en honor de su patrón una amplia capilla adosada al muro sur del templo parroquial entre las ya existentes de San Antonio abad y San Martín. Fueron muchos los sangüesinos que colaboraron con sus limosnas distinguiéndose sobremanera Fermín de Lubián y Sos, canónigo de Pamplona, que ostentaba por aquellos años el cargo de mayoral de la cofradía. La piedra fue extraída de las canteras de San Clemente y de Rocaforte. Las obras fueron realizadas por los maestros locales Francisco de Arriaga, albañil, y Antonio Iturralde, carpintero, y el gasto se elevó a 1.929 rs.⁵²

A través de un arco de medio punto, abierto en el muro antiguo, se creó un espacio de planta cuadrada cubierto con cúpula semiesférica apoyada sobre pechinas. Remata ésta en linterna cilíndrica con ventanitas de medio punto, que proporcionan luz, y cupulín.

b) El retablo

Los mayorales de la cofradía y el abad de Santiago ajustaron la construcción de un retablo dedicado al santo con Pedro Honofre Coll, maestro escultor y arquitecto, el día 15 de octubre de 1722. Lo ha de hacer en Sangüesa según las condiciones y trazas firmadas por ambas partes y tenerlo concluido para su reconocimiento para el 5 de agosto del próximo año. El precio convenido es 225 ducados, le entregarían 465 reales al comienzo del trabajo y 150 reales mensuales hasta su terminación. Una nota

50. AGN, Prot. Not. Sangüesa, Juan Antonio Marco, 1779.

51. LABEAGA MENDIOLA, J.C., *Sangüesa, Labradores y hortelanos*, en «Pueblos de Navarra Hoy», n.º 46.

52. AGN, Prot. Not. Sangüesa, José de Iribarren, 1717.



Lám. 9. Retablo de Nuestra Señora de las Nieves. Iglesia de Santiago.

final añade que «haya de poner en los cuerpos de bulto que ha de hacer para dicho retablo los ojos de cristal»⁵³.

Las condiciones para esta obra, firmadas en Pamplona el 1 de septiembre de 1722, con añadidos posteriores del 15 de octubre, fueron fijadas con todo lujo de detalles, nada queda al azar, y no solamente lo que se refiere a la arquitectura y exacta colocación de sus diversos elementos, sino que la precisión llega hasta a la forma y sistema de ensamblar cada una de las piezas.

El tabernáculo lo ha de hacer de nuevo para colocar sobre él la urna con los huesos del santo, apoyará sobre la mesa de altar y ha de llegar hasta la peana de la imagen. A ésta se le quitará el trono de nubes «dejando los dos chicotes que le acompañan en sus puestos». El remate de este tabernáculo serviría de pena para el santo titular.

En sus puertas pondrán alguna escena de la vida del mártir a elección de los patronos de la cofradía. Es interesante la descripción de los estípites que han de ir en las esquinas. «Dichos estípites han de ser adornados en dos tercios de abajo enreba de talla compuestos de flores y frutas y de dos tercios enreba una bicha, como que mantiene dicha cornisa y sotavasa, y en los dos extremos un arbotante adornado de talla». La urna con los huesos se asentaría sobre un pequeño tabernáculo para encerrar la reliquia colocada dentro de un viril de plata que es la que se da a adorar a los devotos.

Sobre el remate del tabernáculo, dentro del nicho principal rematado por una concha, pondrán el busto del titular, deberán hacerlo de medio cuerpo pero, añade, «valiéndose de la caveza y partes que oy tiene, acomodando todo lo añadido del dicho bulto a cuerpo militar». Todo este conjunto formado por el arca de las reliquias, tabernáculo, peana y busto podría sacarse en las procesiones.

Una condición advierte que hay que eliminar las dos columnas de ambos lados del nicho principal, que aparecen en la traza, dejando tan solamente las basas y capiteles, aunque con los fondos adornados. En las peanas colocarían, en lugar de las columnas, las imágenes de San Juan Bautista y San Blas. Otro plan, que a la hora de la realización no fue tenido en cuenta, fue realizar tales columnas y colocar ambas imágenes en el remate del retablo.

En los intercolumnios pondrán «los tableros y medallas de las dos historias» y, tras dar varios consejos para eliminar varios elementos arquitectónicos y ornamentales, quedarán ambas con más desahogo. Sobre ambas colocarán «una tarjeta de talla con un chicote de relieve de medio pie y sus cogollos más con su tamanillo». Una recomendación no tenida en cuenta, fue hacer mayor «el tablero o medalla del Martirio de San Román, que está en la tarjeta del remate», porque de no hacerse así quedaría tan pequeña, que produciría confusión, como efectivamente sucedió. Este espacio ahorrado lo destinaron para la imagen de Nuestra Señora de Belén, siglo XVI, la peana lleva el anagrama mariano. Posteriormente colocaron, a San Lorenzo, como hoy se ve.

Otras condiciones se refieren al modo de trabajar la obra en varios aspectos: material empleado, maneras de hacer el ensamblaje y su sujeción al muro. «La madera ha de ser de pino, seca y limpia sin carcoma» y todas las piezas de talla «se han de labrar, juntar, encolar y fortalecer con codas de Milán por el embés, sin que por lo exterior se bean». Otras piezas irán ensambladas «a boquilla con sus gálgalos y espigas» y otras sin clavo alguno «y los collarinos se han de ajustar a inglete», y otras molduras juntadas y encoladas «con clavijas y clavos ocultando las cavezas, ni testa se vea por frente ni perfil».

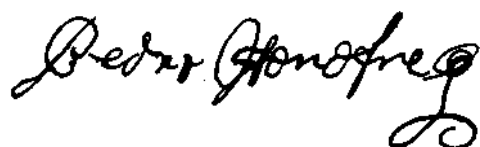
Otras frases se refieren a la talla «que ha de quedar bien aparejada, ajustada, desbastada, limpia, sin repelo alguno» y al modo de asegurarla a la pared «con los

53. Ap. doctal. Doc. n.º 5.



Lám. 10. Retablo de San Román. Iglesia de Santiago


yerros nezarios afilados y clavados contra la misma obra y dicha obra ha de quedar a su peso».



El dorado de este retablo corrió por cuenta de D.^a María de Echeverri y Echenique, por su especial devoción al santo, y el 9 de septiembre de 1725 ajustó la obra con Matías Moler, residente en Sangüesa, por 280 ducados pagaderos en tercios. La decoración debía estar terminada para el 9 de agosto del año siguiente.

El dorado sería perfecto «sin ofuscar ni cubrir ningún perfil, los enveses de la talla y hornato de oro mate, y de oro limpio lo que al oficial le pareciere mejor, las tarjetas, modillones, sotobancos y repisas irán con lapislázuli y los niños y serafines de oro mate, «que así se usa en Italia y Madrid». Tras las imágenes de San Juan y San Blas ejecutará las mismas labores que tienen los arcos torales, y ambas imágenes se estofarán, «lo más primoroso que sea posible», con una cenefa en la capa de este último.

Respecto a las historias colaterales, en el Martirio de San Lorenzo pondrá «algunas nubes y gloria y árboles y lo demás se estofará sobre lo dorado» y en San Román frente al tirano «la encarnación de todas las figuras será de diferentes tintas, unas más encendidas que otras, según la postura de los bultos». Todo el oro empleado ha de ser «del que se fabrica en Pamplona y no de otra parte»⁵⁴.



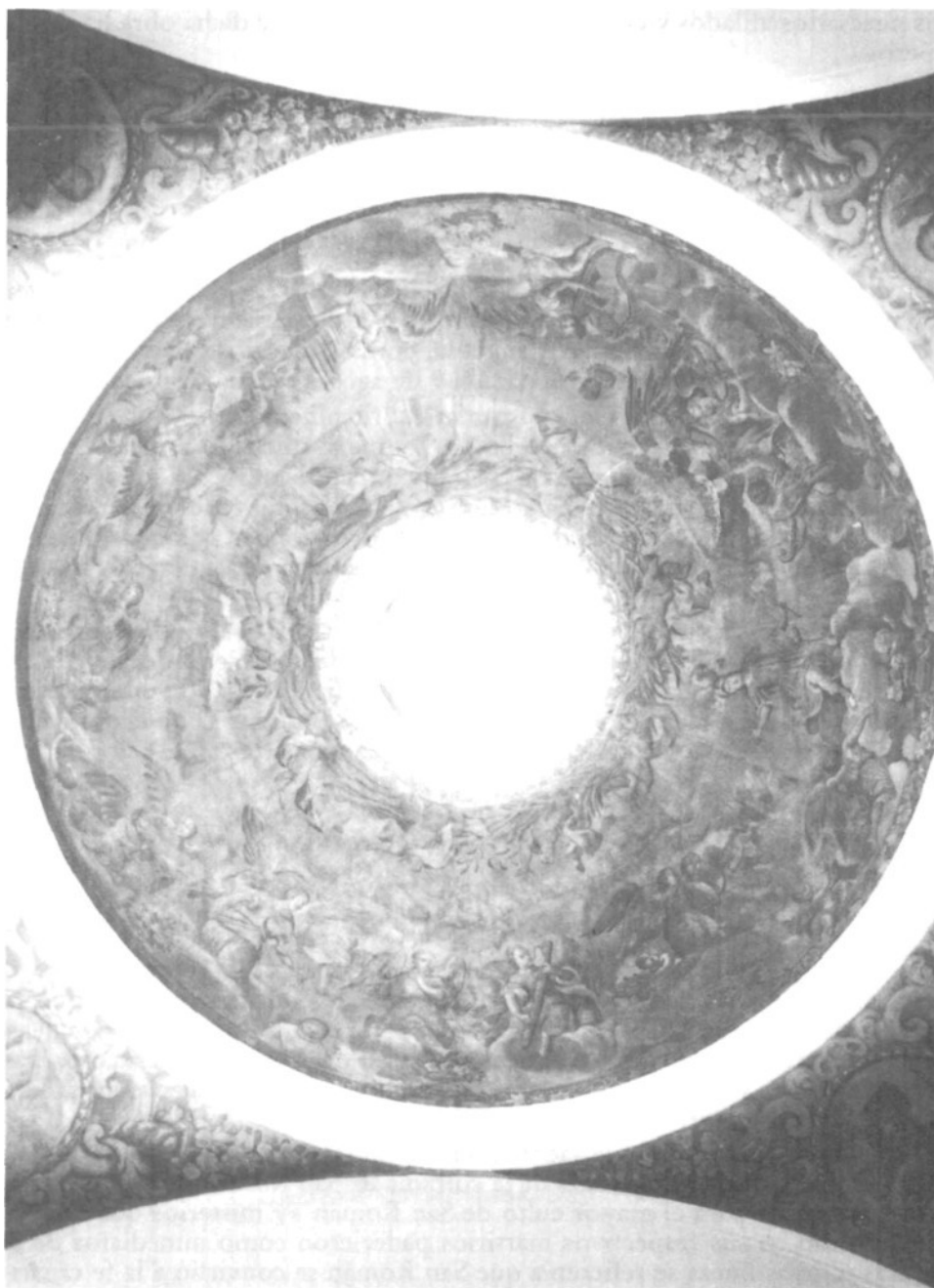
En lo alto del retablo está una imagen de San Lorenzo. El 30 de agosto de 1796 Manuel Mariategui, vecino de Sangüesa y habitante en Madrid, manifiesta que, por la gran devoción que tiene a San Lorenzo, mandó hacer en Madrid una imagen del santo «de cuerpo entero, estofada, a sus expensas, a Blas Mariategui, su hermano, maestro arquitecto en dicha villa. Dicha imagen le fue remitida a Sangüesa hacía unos diecisiete años o dieciocho para ser colocada en la iglesia de Santiago».

Desde entonces estaba en la sacristía sin destino ni culto, por ello el tal Mariategui había tratado con los mayores de la cofradía de San Román de cedérsela para su capilla. Así se hizo para el mayor culto de San Román «y misterios que uno y otro santo significan en sus respectivos martirios padecieron como inmediatos de uno a otro». Las últimas líneas se refieren a que San Román se convirtió a la fe cristiana al presenciar el martirio de San Lorenzo y a que poco después aquél también fue martirizado⁵⁵.

El retablo se adapta perfectamente al fondo de la capilla ocupando todo su flanco sur. Está estructurado arquitectónicamente por un cuerpo, dividido en tres calles, coronado por un gran remate semicircular. Columnas salomónicas y pilastras de capitel compuesto sobre ménsulas adelantadas enmarcan los espacios. La decoración vegetal y floral es muy rica, invade los fustes de las columnas, los frisos y los aletones del ático y sobresalen las tarjetas, máxime la colocada en lo alto. La urna-relicario, de

54. AGN, Prot. Not. Sangüesa, Pedro José Zabalegui, 1725.

55. AGN, Prot. Not. Sangüesa, Joaquín Campos, 1796. Para el año siguiente ya estaba la imagen en el retablo de San Román. APSS, *Libro Cofradía San Román*, n.º 79. Año 1797.



Lám. 11. Pinturas de la cúpula, capilla de San Róman. Iglesia de Santiago.

maciza estructura, lleva en sus extremos cariátides, las «bichas» que llaman los documentos, prolongadas en estípites florales, guirnaldas vegetales con flores adornan los espacios libres y un sol entre querubines la puerta principal. Especial cuidado pusieron en el adorno del nicho del santo rematado en venera con nubes.

Para el busto del titular, vestido de soldado romano, aunque de forma muy convencional, aprovecharon, según el contrato, la cabeza y manos de una imagen anterior. Tiene su rostro rasgos orientales. La escena en altorrelieve de la izquierda representa el Martirio de San Lorenzo en la parrilla; adopta el santo una postura muy teatral, a un lado asiste San Román y un ángel, mientras que en la parte inferior los

verdugos atizan el fuego. En la escena compañera discute el santo con el tirano que le condena a muerte.

El martirio del titular, dentro de una bellísima tarja en el ático, pasa desapercibido por sus modestas dimensiones. Su entorno está alterado por haberlo ocupado Nuestra Señora de Belén hasta ser colocada en el retablo mayor. Su puesto lo llena excesivamente en altura, que no en anchura, la imagen de San Lorenzo. Las imágenes de San Juan Bautista y de San Blas que ocupaban el lugar de las columnas centrales fueron trasladadas recientemente a la capilla bautismal, poniendo en su lugar las de San Ramón Nonato y San Pío V.

c) La decoración pictórica

El broche de oro para esta capilla lo puso la decoración pictórica de sus paredes y cúpula a cargo del zaragozano Miguel Pempinela. El contrato fue firmado por los mayores de la cofradía y el artista el 24 de octubre de 1725. Las condiciones fueron hechas por el pintor y el precio fue convenido en 1.345 reales.

En la linterna de la cúpula pintará al fresco el Padre Eterno «como recibiendo al santo, con sus colgantes con buenos colores y flores y sus molduras y jaspes... y adornado el tragaluz de florones» y bajo este tragaluz angelitos manteniendo la linterna sobre sus hombros con palmas y flores. En la media naranja representará al mártir San Román que «como Asunción le suben a la Gloria ángeles mancebos sobre nubes», en el resto de ella mancebos tañendo diversos instrumentos musicales, otros provistos con palmas de triunfo y otros con coronas de flores «en memoria de haver merecido la gloria de benzedor del tirano y premio a su padecer por la fe».

Inmediatamente a la cornisa del anillo irá una barandilla, con angelitos a ella asomados, y seis u ocho pilastras rematadas por jarrones de flores unidos es por guirnaldas. Todo ello habría de servir «de mancha y dilatar la gloria y hacerla densa».

Bajo el anillo debía pintar una tarjeta «con alguna devoción que dispusieren los mayores con ornatos y dos ángles que hagan hostensión, manteniéndola con orla de flores al fresco». En la cornisa ha de fingirse piedra de Tortosa, en el arco de entrada mármoles y piedra de «Calatrao» y en las paredes laterales piedra de «Leziñena», todo al óleo. Realizaría en las cuatro pechinas óvalos con adornos de oro y las figuras de los evangelistas de medio cuerpo o lo que dispusieren los mayores. Para los muros laterales debía hacer dos cuadros al óleo con escenas de la vida del santo, pero con marcos fingidos y tarjetas doradas.

Fijaron ambas partes el plazo de terminación para el 1 de julio de 1726 y los 1.345 rs. se le pagarían al artista en tercios, al principio, al medio y un mes después de entregada la obra, una vez vista y reconocida por dos oficiales. Por cuenta de los mayores corría el dorado, los andamios, los lienzos y los bastidores. Posiblemente también le dieron al artista y a sus dos ayudantes cuarto, cama y alimentos mientras duraron las obras⁵⁶.



El plan pictórico realizado por Pempinela ha llegado hasta nosotros en su mayor parte, han desaparecido las decoraciones de la linterna con el Padre Eterno, de los arcos y cornisas y los cuadros de los flancos laterales, si es que se llegaron a realizarse.

56. Ap. doctal. Doc. n.º 6.



Lám. 12. Pechina de la capilla de San Román. Iglesia de Santiago.

No obstante, se han conservado las pinturas de la cúpula y de las pechinas aunque los retoques y barnices, que posteriormente les aplicaron, les restan brillantez de colorido y claridad.

Tras el anillo floral de la linterna hay una corona formada por angelitos entre palmas y ramas de laurel. En la cúpula aparece el santo con la palma de su triunfo, arrodillado sobre una nube empujada por ángeles y a su alrededor una gran orquesta formada por ángeles músicos tocando diversos instrumentos: órganos, arpa, flauta,

guitarra, trompeta, violines y otros. Separando toda esta escena del anillo de la cúpula está la barandilla abalaustrada con pilastras rematadas por jarrones con flores unidos por guirnaldas colgantes. Representó el autor la glorificación del santo que triunfalmente es ascendido al cielo.

Para las pechinas eligieron los mayores a santos relacionados devocionalmente con la ciudad: Santiago, San José, San Babil y San Sebastián, este último patrono de Sangüesa. Aparecen representados de algo más de medio cuerpo dentro de unos óvalos con adornos vegetales y cuernos de la abundancia. En las cintas, bajo los querubes, figuran sus nombres.

El espacio entre las pechinas y el retablo fue decorado con una enorme concha adornada con guirnaldas florales colgantes en cuyo centro hay un óvalo con inscripción y ángeles. El arte de estas pinturas es discreto, y sus autores destacan más que en las figuras en la decoración ornamental, sobre todo en las flores.

d) La sillería coral

En la reforma de la iglesia de 1960, al derribarse el coro sobre el último tramo de la nave central su sillería fue trasladada a la capilla de San Román. El 20 de julio de 1703 el abad parroquial y Victorián Jordán, maestro de fábricas natural de Sangüesa y vecino de Borja (Zaragoza), llegaron a un acuerdo para que este último hiciese veintitrés sillas de nogal, a razón de 85 rs. cada pieza, del mismo ancho y alto que las del coro de la vecina parroquia de Santa María. En cuanto a su forma, habrían de ajustarse al diseño y traza que se le entregó.

Dos oficiales, puestos por ambas partes, tasarían la obra y Jordán se comprometió a terminarlas para el 17 de julio de 1704, bajo pena de costas y daños. Firmó la escritura su hijo Juan Jordán. El 14 de febrero de 1705 Victorián Jordán afirmaba en Sangüesa haber recibido 1.955 rs. el precio total de las sillas⁵⁷.

Las catorce sillas corales conservadas son lisas y sobre ellas corre un cuerpo cuyos espacios van delimitados por pilastras con su friso y cornisa del remate. La decoración de lo alto de los respaldos es un motivo vegetal y sartas florales, cabezas de querube adornan las pilastras. La labor, en madera de nogal, es bien esmerada.

3. IGLESIA DE SAN SALVADOR

1. Obras en el pórtico

En 1697 el pórtico parroquial fue remodelado por Antonio de Iturralde, maestro albañil vecino de Sangüesa, por estar su bóveda tan «quebrantada», que se había caído una parte de ella y el riesgo de ruina era grande. Las condiciones de las obras expresan que habría que derribar un arco y volverlo a rehacer con toda firmeza, pondría un madero sobre él desde la zona de la muralla hasta el pilar, de manera que soportase todo el tejado sobre la bóveda. También revocaría con cal el arco que cae sobre la tumba, deshaciendo el paredón y volviéndolo a reconstruir. El valor de toda la obra, incluidos los materiales, asciende a setenta ducados, y fue reconocida en septiembre del mismo año por Francisco Balda, maestro cantero vecino de Lumbier. El coste de todo lo trabajado fue de cien ducados⁵⁸.

Este pórtico, cubierto por bóveda estrellada y apoyado en fuerte pilar, debió ser levantado o a finales del siglo XV o muy a principios del siglo siguiente. Hemos visto

57. Ap. doct. Doc. n.º 7. AGN, Prot. Not. Sangüesa, José de Iribarren, 1705.

58. AGN, Prot. Not. Sangüesa, Pedro José Zabalegui, 1697.

su urgente reparación, que también debió extenderse a la fachada de la iglesia. Hoy presenta ésta un mal aspecto con el muro muy alterado y el rosetón ciego.

2. Capilla de la Conversión de San Pablo

La capilla del flanco norte inmediata a la cabecera de la iglesia estuvo dedicada a la conversión de San Pablo. Ya en 1593 la noble familia Añúes tiene «un retablo dentro de la parroquial de San Salvador que está pegante a la casa de los Añúeses so la invocación de Nuestra Señora y Señor Sant Pablo, y junto del tienen una capilla pequeña, y en ella un carnario muy principal con las armas de los Añúeses y una imagen de Nuestra Señora de bulto». En dicho año, Martín Añúes y Murillo solicitó permiso para ensanchar dicha capilla, autorizándole, por favorecer a la iglesia con abundantes limosnas, a abrir el paño de la pared izquierda «desde el pilar y borde que está pegando al retablo de Nuestra Señora hasta el pilar y borde que está pegante al altar de los santos reyes».

En los mandatos de visita de 1818 se advierte que la capilla de la Conversión de San Pablo estaba en ruinas, y cuatro años más tarde acordó la Parroquia enviar un oficio a su propietario D. Antonio Prado, residente en Valoría la Fuente (Valladolid) para que la arreglase⁵⁹.

3. Capilla de la Resurrección de Jesucristo

Durante el siglo XVI la noble familia de los Ongay levantó en el flanco norte del templo una capilla con esta advocación. Juan de Ongay Jiménez renunciaba en 1665 a favor de su hermano Blas, caballero de Santiago, al patronato sobre esta capilla y altar «con sepultura a la parte del evangelio cerca del paso que se sube desde la puerta de ella al altar mayor». También manifestaba que tiene otros dos sepulcros, uno debajo del coro, lado evangelio, y otro fuera de la iglesia a mano derecha de la puerta, ambos con las armas de los Ongay⁶⁰.

Hacia el año 1700 Pedro de Ongay, abad de Santiago, fundó en esta capilla la solemnidad del amanecer en la mañana de la Resurrección en esta capilla, y al concluir la misa con sermón sacaban procesionalmente la imagen de Nuestra Señora de los Desamparados por la plaza y saludaba al Santo Sacramento llevado en la custodia⁶¹.

El 24 de noviembre de 1690 Don José Fernández de la Cuadra, entroncado familiarmente con los Ongay a través de los Echeverri-Echenique, declara ser propietario de la capilla de la Resurrección y firma un convenio con Juan Antonio Navarro, maestro arquitecto, vecino de Uncastillo, para que éste le haga un retablo según la traza que ha presentado. Ha de estar concluido para finales de mayo del próximo año, le entregará 700 rs. al momento y el resto una vez terminado. El 21 de agosto de 1691 cobraba el artista la última cantidad.

El retablo se compone de un piso con doble columna salomónica de orden compuesto que enmarcan una urna con la imagen de una virgen de vestir. En el remate dos pequeñas columnas salomónicas acompañan a una hornacina con la imagen de bulto de Cristo resucitado. En lo más alto figura el escudo heráldico y en uno de sus campos están las armas de los Ongay.

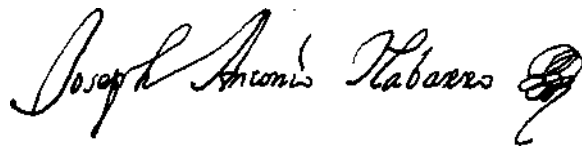
En el primer tercio del siglo XVIII este retablo era propiedad de la familia Ayanz y Ureta, que entroncó con la de Fernández de la Cuadra, y en 1863 lo mandó pintar y dorar Mercedes Ayanz y Ureta, marquesa de Vallesantoro⁶².

59. AGN, Prot. Not. Sangüesa, Felipe Beruete, 1593, 19. APSS, *Libro de Mandatos*, 1818, fol. 90v; 1822, fol. 91 v.

60. AGN, Prot. Not. Sangüesa, José Beguioiz, 1665, 95.

61. APSMS, *Libro Cofradía Trinidad*, n.º 91, fol. 16.

62. Ap. doctal. Doc. n.º 8. AGN, Prot. Not. Sangüesa, Pedro José de Zabalegui, 1691. «Que se



4. Retablo de San Roque

Era San Roque uno de los patronos de Sangüesa, y el día de su fiesta, 16 de agosto, acudía al Ayuntamiento a esta iglesia a cumplir su voto. Un documento de 1603 advierte que este patronazgo venía de tiempo inmemorial⁶³.

Su retablo, probablemente erigido en el siglo XVI, estaba en la cabecera de la iglesia a la derecha del altar mayor. En 1624 el licenciado Juan Donguillén, abogado en las Audiencias Reales de Pamplona, alegaba su propiedad juntamente con una sepultura, por ser descendiente de Miguel de Sarramiana, difunto, que fue patrono de la parroquia. Prometía adornarlo y proporcionar luminaria en el día de su fiesta y en otros días señalados⁶⁴.

5. Capilla de la Transfiguración

La capilla de la Transfiguración con el altar de los Santos Reyes estaba ya en el siglo XVI junto al lado izquierdo de la cabecera, en ella fundó una capellanía con 500 ducados Sebastián López, que murió en el Perú en el siglo XVIII⁶⁵.

6. Capilla de San Sebastián (Nuestra Señora del Socorro)

Desde por lo menos el siglo XVI el culto a San Sebastián, uno de los patronos de Sangüesa, radicaba en San Salvador, y a su fiesta del 20 de enero acudía el Ayuntamiento en cumplimiento del voto. Una factura municipal de 1544 manifiesta: «item pagué a Pedro Ezcároz por doce libras de filera que en cada un año la villa da para la luminaria del altar de San Sebastián»⁶⁶.

La primitiva imagen del santo no se ha conservado, y la que hoy contemplamos fue encargada por el Ayuntamiento al gran escultor de los talleres sangüesinos Gaspar Ramos, quien la realizó pocos años antes de su muerte, ocurrida en 1660, por el precio de 50 ducados. Tres años después Victorián de Echenagusia y Miguel de Garde, arquitectos sangüesinos, tasaron «un adorno de caja para el altar de San Sebastián de la iglesia de San Salvador, adonde se ha de acomodar el bulto de dicho santo que se ha hecho para llevar en procesión como patrón de la villa», en doce ducados. Lo había realizado el también sangüesino Juan Martín Bastida⁶⁷.

retoquen los retablos y bultos de las capillas de la Resurrección, que es de D. Luis Ayanz y Ureta, y el de el título de San Sebastián que es de D. Francisco Xavier de Donamaría, y se haga nuevo el bulto de San Bicente que está en el altar de D. Antonio Marco». APSS, *Libro de Mandatos*, 1802, fol. 80. El altar que hay debajo del órgano es de la Sra. Marquesa Vallesantoro que el año 1863 lo doró y pintó». APSS, *Cuaderno de apuntes...* op. cit.

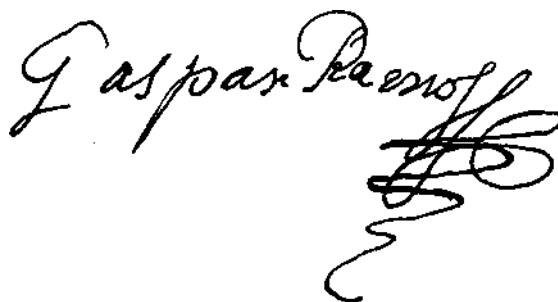
63. AMS, Leg. 30, 66.

64. AGN, Prot. Not. Sangüesa, Marcelo Uriz y Ardiles, 1624, fols. 46-47.

65. Vide nota 59 y APSS, Leg. 4, 25.

66. AMS, Leg. 30, 66, *Libro de Cuentas*, 1544, fol. 8.

67. AMS, Leg. 81, *Cuentas 1661-1662*; AGN, *Clero*, Carmelitas de Sangüesa, Leg. 4, 257.

A handwritten signature in black ink, reading "Gaspar Paredes". The signature is written in a cursive, flowing style with a large, decorative flourish at the end.

No debía ser este retablo excesivamente airoso para alojar al santo, porque en 1757 el Regimiento pidió a los patronos parroquiales, deseando aumentar el culto al patrono de la ciudad, mudarlo de lugar y colocarlo sobre el sagrario del retablo principal, petición que fue concedida⁶⁸.

No contento con esto, años después deseaba el Ayuntamiento tener una capilla propia para venerar a la imagen, y pusieron los ojos en una espaciosa capilla de estilo renacimiento levantada en 1607 en el flanco izquierdo del templo. El mayor inconveniente era que pertenecía a dos ilustres familias sangüesinas.

A finales de 1796 escribió el Ayuntamiento a Doña Ana María Ros, casada en Villafranca de Navarra, pidiéndole la capilla para la ciudad, pues la había heredado de su difunto padre Joaquín Ros. La contestación no se hizo esperar; manifiesta que a nadie podía dar con más razón dicha capilla que al matrimonio sangüesino Javier Donamaría y Fermina de Ripalda, por haber comprado éstos parte del patrimonio de los Ros, y que a partir de entonces corriera este ilustre matrimonio con el cuidado de la capilla.

Pasarían todavía veinte años hasta que el Ayuntamiento consiguiera su objetivo. El 4 de enero de 1816 manifiesta Ana María Ros desde Villafranca, ante notario, que teniendo noticia de que la ciudad de Sangüesa quiere la capilla, y que «ha de ser en mayor cuidado, decencia y culto, da facultad a D. Xavier Donamaría, a fin de que éste pueda hacer cesión a favor de la misma ciudad de Sangüesa, para que disponga de ella como lo tuviere por conveniente». Tan sólo se reserva el derecho de enterramiento para ella, su marido y sucesores.

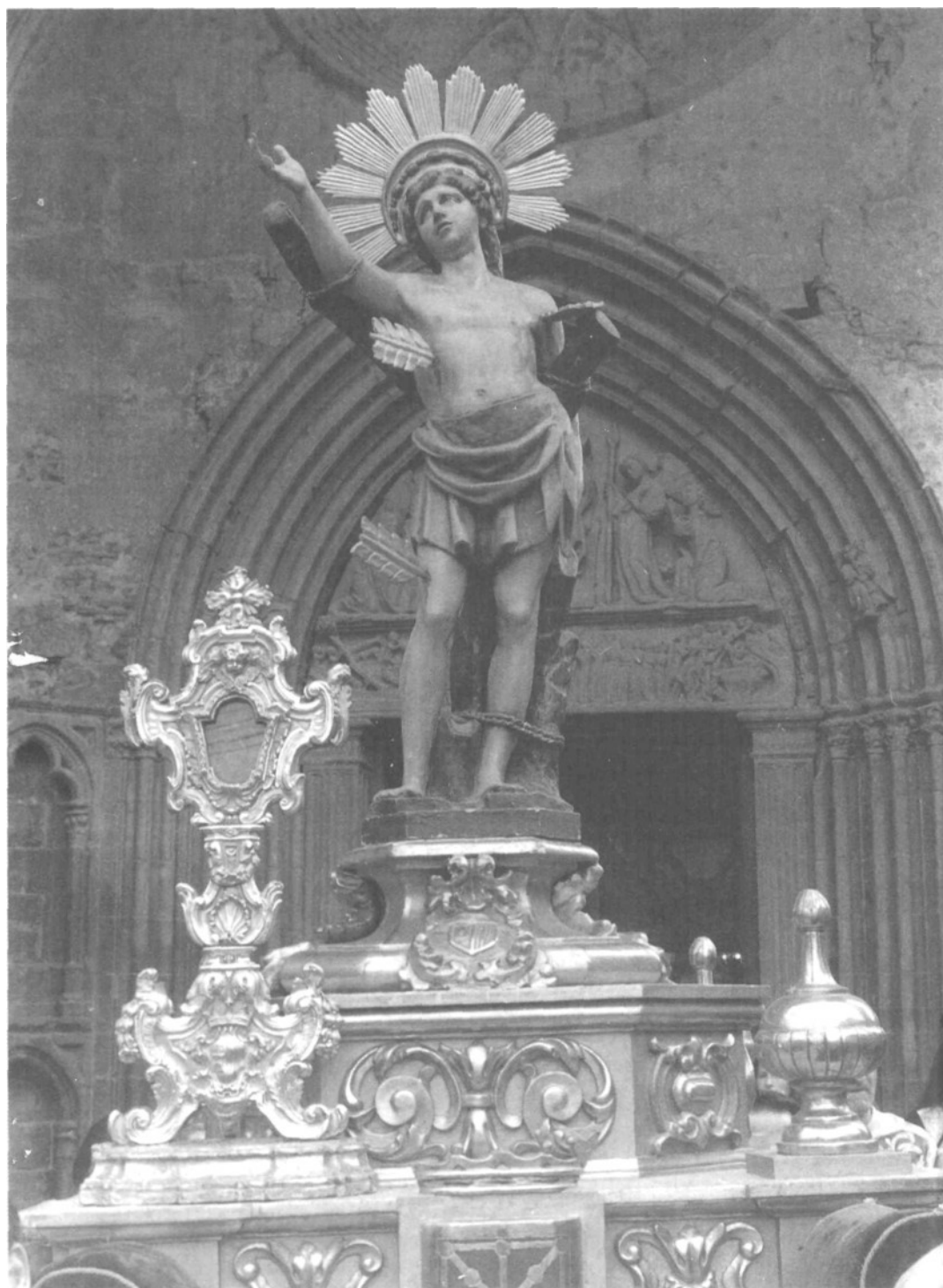
La escritura de cesión se formalizó en Sangüesa el 3 de febrero de 1816. El matrimonio Donamaría-Ripalda «donan, ceden a favor de la ciudad la capilla de Nuestra Señora del Socorro, que con el derecho de Patronato tienen en la parroquial de San Salvador, para que desde hoy en adelante y para siempre jamás sea propia y privativa de dicha ciudad la citada capilla, corriendo de cuenta suya su cuidado y decencia y culto, concediéndole facultad para que pueda colocar en ella a su patrón titular San Sebastián». No acabó aquí la generosidad, sino que también donó a la ciudad una insigne reliquia con un trozo de diente del santo, con su auténtica de Roma, para exponerla en la capilla a la veneración de los fieles⁶⁹.

Inmediatamente a tal donación firmó el Ayuntamiento el 23 de febrero de 1816 un contrato con el escultor sangüesino Javier Pérez para que construyese un retablo en donde colocar la imagen de San Sebastián. El plazo de entrega lo fijaron para el 20 de mayo del año en curso. Lo haría «con arreglo al plano y condiciones dispuestas por el arquitecto Pagóla», y por el precio de 1.700 rs. fuertes, según estimación de este último⁷⁰. El 20 de julio de 1816 los arquitectos y escultores José y Pedro de

68. AGN, Prot. Not. Sangüesa, Francisco Antonio Marco, 1757.

69. AGN, Prot. Not. Sangüesa, Pedro Nolasco Bandrés, 1816, n.º 8 y n.º 22.

70. Ap. doctal. doc. n.º 9.



Lám. 13. San Sebastián. Iglesia de San Salvador

Echeverría, vecinos de Biel (Zaragoza) lo reconocieron pieza a pieza y manifestaron estar realizado conforme a las trazas del aludido Pagóla⁷¹.

Consta este retablo de dos grandes columnas con capiteles jónicos que sostienen un entablamento muy moldurado. Lo preside en alto el escudo de Sangüesa rematado por corona real entre guirnaldas vegetales y jarrones. La imitación de mármoles y el dorado fueron obra del pintor Diego Díaz del Valle, natural de Cascante. En la puerta del sagrario representó mediante flechas y palmas los símbolos del martirio y triunfo del santo, y en la esquina inferior izquierda del fondo, con paisaje y árboles, firmó y fechó su labor: «Dídacus Díaz Valle pinxit, 1817». La bella imagen del titular, realizada por Gaspar Ramos, es muy representativa del barroco de mediados del siglo XVII en posición teatral y abierta, pero todavía con ciertos resabios de un romanismo dulcificado. Su policromía moderna le resta fuerza.

Hay recogido en esta capilla un retablo de pintura gótica de estilo hispano-flamenco del siglo XV. Además de los santos del banco lleva en el cuerpo principal a San Antonio abad entre los santos Cosme y Damián. Procede de la ermita de Nuestra Señora del Camino. En 1918 acordó el Ayuntamiento, su propietario, que lo valorase Joaquín Argamasilla de la Cerda «competentísimo en apreciar el valor de objetos antiguos», como efectivamente lo hizo entre 6.000 y 7.000 pts. En 1920 Felipe Cabrera, vecino de Calatayud, ofrecía por él 3.500 pts. Desestimó esta oferta el Ayuntamiento y, dándose cuenta de su valor, acordó «el traer el retablo para colocarlo en la capilla de San Sebastián en la iglesia de San Salvador»⁷².

Hay suficientes razones para afirmar que este retablo no estuvo siempre en la ermita de Nuestra Señora del Camino, sino que procedía de una ermita a ella cercana, hasta ahora desconocida, levantada en honor de los santos Cosme y Damián. En un amojonamiento de 1576 entre Sangüesa y Peña, y antes de llegar a la Val de Santa Olaria, leemos: «ítem enfrente una ermita de San Cosme y Sant Damián, siguiendo una espuenda se puso una muga de dos piedras y sirve de treinta y cinqueno mojón»⁷³.

7. Retablos de la Virgen del Carmen y de San José

Dos pequeños retablos de arte neoclásico ocupan los espacios laterales del comienzo de la nave. El exprior del Carmen fray Diego de Escobes, deseoso de que la imagen de Nuestra Señora del Carmen estuviera colocada en un lugar digno y fijo, solicitó al Patronato parroquial hacer construir por su cuenta «un retablo de dos cuerpos con una urna de cristal». Manifiesta no encontrar un lugar más adecuado que el que ocupa San Bartolomé. La Parroquia accedió a lo solicitado el 25 de enero de 1852. Su retablo compañero, que cobija una imagen barroca de San José, fue realizado en 1868.

71. AGN, Prot. Not. Sangüesa, Pedro Nolasco Bandrés, 1816.

72. AMS, *Libro de Acuerdos*, 1918, 21 agosto; 1920, 22 noviembre.

73. AGN, Prot. Not. Sangüesa, Felipe de Beruete, 1576, 370.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Doc. n.º 1

1570, febrero, 21.—Sangüesa

PINTURA DEL TÍMPANO DEL JUICIO FINAL Y ARCOS DE LA PORTADA DE SANTA MARÍA DE SANGÜESA.

«In Dei nomine Amen. Sea manifiesto a quantos la presente vieren que en la villa de Sangüesa a veinte y un días del mes de febrero del año mil quinientos y setenta años, en presencia de mi el escribano y testigos infrascriptos, pareció presente Juan Nabarro, pintor, vezino de la dicha villa, el qual dixo que al tiempo que Don Juan Nabarro, defuncto, beneficiado que fue de Sancta María de la dicha villa, su tío hizo su último testamento mandaba por él se pintase y dorase la portalada de la dicha yglesia de Sancta María de la dicha villa conforme lo dixese don Pedro Rugía, clérigo vezino desta villa, el qual a hecho pintar y dorar las ymágenes del juicio y arco como al presente está, y bisto que no se hacía ello tan enteramente como lo mandaba el dicho don Juan Nabarro, los patronos de la dicha yglesia acudieron al doctor don Miguel de Itero, su visitador... para que mandasen poner en efecto el legato del dicho don Juan Nabarro, e informado por entero sobre el caso, el dicho doctor Itero dexó mandado particular al tiempo de su visita a que el dicho don Juan Rugía hiziese pintar con colores sin oro el arco que está en la buelta de la portalada sobre el juicio so pena dexcomunióon...

Se an convenido con el dicho Juan Nabarro a que él aya de hazer la dicha obra... y para ello se obliga que a su propia costa pintará con colores sin oro al olio el arco que está en la buelta de la portalada sobre el juicio de la dicha yglesia aplicando los colores donde fueren necesarios, y si acaso él no cumpliere en hazer la dicha obra que los patronos puedan hazer pintar a todo daño del dicho Juan Nabarro y provecho de la yglesia... dio por su fiador a Juan Dezcároz, vezino de la dicha villa... (Firmado) Juan Nabarro, pintor».

Pasó ante mi, Phelippe de Veruete, notario».

AGN, Prot. Not. Sangüesa, Felipe de Beruete, 1577.

Doc. n.º 2

1576, diciembre, 27.-Sangüesa

PEDRO SAN PELAY, PINTOR VECINO DE SANGÜESA, SE COMPROMETE A PINTAR, DORAR Y GRABAR EL RETABLO MAYOR DE SANTA MARÍA DE SANGÜESA.

«In Dei nomine. Amen. Sea manifiesto a quantos la presente carta de convenios y obligación vieren que en la villa de Sangüesa a veinte y siete días del mes de deziembre del año de la Natividad del Señor de mil quinientos setenta y seis años, en presencia de mi el escribano y testigos infrascriptos, parecieron presentes los muy magníficos... patronos mere laycos y perpetuos que son de la dicha yglesia de Sancta María y Pedro San Pelay, pintor, vezino de la dicha villa de la otra parte, los quales en razón y causa del dorar y pintar, grabar y estofar del retablo mayor de la dicha yglesia so la invocación de Nuestra Señora... hizieron la capitulación y convenios siguientes.

- Primeramente que el dicho Pedro San Pelay aya de dorar y pintar, grabar y estofar el retablo de la dicha yglesia a su propia costa lo que queda por dorar del dicho retablo mayor, como son los evangelistas y toda la guarnición de las caxas y todas las caxas que tienen los bultos dorados.

- Item queda por asiento... tomar por memoria lo que al presente está echo y dorado en el dicho retablo, porque el dicho Pedro San Pelay ni la dicha yglesia en nada sean defraudados.

- Item que si algunas piezas de madera estubieren desechas o faltaren en el dicho retablo que aquellas se ayan de hazer luego a costas de las rentas de dicha yglesia.

- Item que el dicho Pedro San Pelay aya de hazer la dicha obra, dorar y pinzelar, grabar y estofar bien y perfectamente de buen oro y matizes sin echar en ello plata corlada, hizíéndola aquella a su propia costa dentro de deziacho meses primeros venientes, contando del día de año nuevo de setenta y seys en adelante, y se aya de bisitar aquella por dos maestros del offiejo...

- Item que en casso que el dicho Pedro San Pelay no hiziere la obra buena y perfecta como la mejor de Nabarra, que la dicha yglesia pueda hazer hazer aquella a todo daño del dicho Pedro San Pelay y provecho de la dicha yglesia.

- Item que los dichos patronos ayan de pagar de los bienes y rentas de la dicha yglesia toda la cantidad que fuese estimada por los dichos pintores desta manera: luego que principiare le darán cinquenta chicados, más otros cinquenta ducados para el día y fiesta de Sant Juan Bautista primera

JUAN CRUZ LABEAGA MENDIOLA

veniente, y de ay en adelante... cinquenta ducados todos los días de Sant Juan Bautista en cada año hasta ser acabada de pagar la dicha obra, conforme a lo que aquella fuere estimada.....(Firmado).

Pedro San Pelay, pintor.
Pasó ante mi, Phelippe de Veruete».

AGN, Prot. Not. Sangüesa, Felipe Beruete, 1576.

Doc. n.º 3

1764, diciembre, 2.-Sangüesa

CONDICIONES PARA EL DORADO DEL RETABLO MAYOR DE LA PARROQUIA DE SANTA MARÍA PROPUESTAS POR MARTIN DE ANDRÉS, MAESTRO DORADOR Y PINTOR, VECINO DE PAMPLONA.

«En la ciudad de Sangüesa a dos de diciembre de mil setecientos sesenta y quatro, ante mi el escribano real y testigos infrasquitos parecieron presentes de la una parte los señores... patronos perpetuos de la Parroquia de Santa María desta ciudad... y de la otra don Martín Andrés, maestro dorador y pintor, vezino de la ciudad de Pamplona, y digeron están combenidos que el susodicho a de pintar y dorar el retablo principal de dicha iglesia de Santa María en la cantidad de ochocientos y noventa pesos bajo las circunstancias y condiciones siguientes:

- Primeramente que todo que es escultura se aya de pintar a el natural de las ropas que corresponden a cada una de las figuras echándoles sus orillos de oro a todas ellas y barias flores de oro y de diferentes colores para su maior adorno, y en quanto a las encarnaciones que haian de ser imitadas a el natural de las edades que representan dicha figuras.

- Item que se haia de dorar con oro fino todo lo que es nubes, ráfagas, talla y todo género de molduras y plafones, y que las conchas de los nichos haian de dorarse los altos y los fondos de dichas conchas para color, y que las faxas de los pedestrales aian de ser doradas, y todos los campos que ay en dicha talla y fondos de nichos aian de ser coloridos, de modo que haia de aver bariedad y al mismo tiempo simetría para que agrade a la vista, y que dichos colores aian de ser finos, y en el campo del nicho de la Asunción aya de aver barias estrellas de oro bruñido y lo mismo en el campo de remate, y que dichas estrellas haian de ser un palmo de anchas para que llenen bien el sitio y que las columnas de dicho retablo haian de ser todas ellas de oro sin mezcla de colores, reservando las del sagrario que éstas haian de ser los campos de color y las ojas y razimos de oro.

- Item que el nicho de Nuestra Señora de sobre el sagrario no se aya de tocar por la parte de adentro por estar el dorado bueno y por lo consiguiente el sagrario por dentro, y todo lo demás de dicho retablo se haia de recorrer bien después de dados los aparejos sin que queden cubiertos los filetes y vibos de cornisas y demás lavores, y que todos los colores se haian de barnizar.

- Item se haia de quitar la imagen de la Asunción que oy está en dicho retablo y que se haia de hazer otra nueva con un trono de nubes y dos ángeles y varias cabezas de serafines, y que se haian de colocar algunos de los ángeles que hoy tiene de la mexor postura que se pudiere y que se aya de componer la figura de Nuestra Señora de la Anunciación, mudar el rostro de San Juan Ebangelista y un ángel para el Nacimiento con una banda de mano de mano donde se ha de escribir en letras de oro Gloria in excelsis Deo, como sobre la Asunción en el mismo paraje donde está que est ista que ascendet sicut aurora? y el uno de los serafines nuevos pulchra ut luna y el otro electa ut sol, y San Gabriel Spiritus Sanctus superveniet in te y María Santísima Ecce ancilla Domini, con letras de oro.

- Item que todo quanto ba espezificado se obliga Juan Martín Andrés a executar por la cantidad de ochocientos noventa pesos, siendo por quenta de la yglesia el poner y quitar andamios, y de quenta de dicho Andrés una paloma para el nicho de la Anunciación dorar y pintar los pabellones de San Joseph y San Joaquín una estrella para la Adoración de los reies y retocar la cubierta del tabernáculo o monumento.

- Item... pagarán al expresado Juan Martín de Andrés los mencionados ochocientos y noventa pesos de esta manera, como es el primer terzio al prinzipio de la hobra, el segundo terzio al medio de ella y el tercero y último concluida y entregada que sea aquella.

- Posdatum. Antes de firmar se previene a de dar principio a dicha obra para le mes de abril próximo, dexándola concluida y entregada dentro de un año.... (Firmado).

Juan Martín de Andrés.
Ante mi, Domingo Pérez de Urrelo».

AGN, Prot. Not. Sangüesa, Domingo Pérez de Urrelo, 1764.

1768, marzo, 26.-Sangüesa

CONDICIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL RETABLO MAYOR DE LA PARROQUIA DE SANTIAGO DE SANGÜESA HECHAS POR EL ESCULTOR NICOLÁS FRANCISCO PEJON, VECINO DE ESTA CIUDAD. AÑADIDOS DE SILVESTRE SORIA ARQUITECTO, VECINO DE PAMPLONA.

«En la ciudad de Sangüesa a veinte y seis de marzo de mil setecientos setenta y ocho, a presencia de mi el escribano y testigos, se juntaron de la una parte los ilustres señores D. Joseph y D. Román Ayanz de Ureta, Nicolás de Learte, Francisco de Villanueva y Maia, Joseph Miguel Jiménez y el doctor D. Antonio Marco Zemboráin, todos patronos de las Parroquias unidas de Santiago y San Salvador de esta misma ciudad, y de la otra Nicolás Francisco Pejón, maestro escultor, vecino de esta misma ciudad, y propusieron que por ser muy antiguo el retablo mayor de la Parroquia del Señor Santiago, se alla en el día muy maltratado y amenazando ruina, y que deseando el Patronato evitar los perjuicios que podían resultar de no acudir para ello al correspondiente remedio, lo hicieron ver y reconocer al mencionado Pejón, mediante cuya relación verbal que hizo del coste que tendría el reparo y composición del dicho retablo y de que no quedaría con la seguridad, le dio orden el Patronato para que formase traza y condiciones para construir de nuevo dicho retablo.

Y que habiendo formado aquéllas, por ser del ánimo de los señores patronos la aprobación del Muy Ilustre licenciado Don Fermín de Lubián y Sos, prior de la Santa Iglesia Catedral de la ciudad de Pamplona y en el día gobernador de su obispado, se le remitieron a Su Señoría, en cuya consecuencia habiéndolas hecho ver y reconocer a Silvestre de Soria, maestro arquitecto vecino de la misma ciudad, a remitido a dicho Patronato un papel con ciertos aditamentos el dicho Soria, declarando poderse hacer dicho retablo en la cantidad de seiscientos ducados de plata.

Y habiendo tratado los señores patronos con el referido Pejón, construirá de nuevo el referido retablo con arreglo a la traza y condiciones, que él mismo tiene dadas y firmadas, y al papel y aditamentos firmado por Silvestre Soria, ha de hacer también de su cuenta el cancel para la puerta principal con las propias circunstancias que hizo el de la parroquial de San Salvador, a diferencia de que ha de ser de cuenta de las primicias parroquiales el darle el erraje para ello necesario. Se combienen ambas partes mediante las condiciones que siguen:

1. Primeramente se asienta que la obra se a de trabajar con arreglo en el todo al diseño, siguiendo su planta y perfil según va demostrado en la planta.

2. Item que se a de acer trabajar en dicha obra el adorno y nichos que van demostrados en el pedazo del corte y rubricado al pie con la letra B.

3. Item que la madera con que se a de trabajar a de ser toda ella de pino coral de la que se conduze por el río Aragón, estando aquella vien seca y no carcomada ni demolida.

4. Item que la escultura o santos que se an de colocar en los cinco sitios o nichos se an de hazer nuebos, por ser mui antiguos los que en el día existen en ellos, también del mismo género de madera de pino coral.

5. Papel del aditamento, Silvestre de Soria, maestro arquitecto, dice que, de orden del M.I. Sr. D. Fermín de Lubián, a visto y reconocido una traza y condiciones para un retablo mayor, y declara que para que los santos que se an de colocar en los intercolumnios se vean y tengan lucimiento deberán las dos columnas que van en los extremos arrimarsen a las pilastras que llevan detrás en quanto se pueda. Asimismo que las quatro boquillas que acompañan las dos columnas de medio y questán demostradas en porciones de círculo sean rectas y vaciadas. También nota que en el expresado cascarón mueran los macizos de las quatro columnas en el pedestal, deberán formarse unos arbotantes...

6. Item que a de ser de cuenta del dicho Pejón el construir y sentar un cancel para la puerta principal de esta parroquia de Santiago, de buena madera vien seca de pino, que esté sana y no carcomada... siendo de cuenta del Patronato el darle la clavazón y erraje.

7. Item que también a de ser de cuenta del dicho Pejón el hazer dos angelotes vestidos para la voca del nicho de Nuestra Señora con sus cornucopias para dos velas.

8. Item que así la obra del dicho retablo con la del cancel en lo tocante a madera y sin comprender la escultura de los bultos de los cinco nichos lo a de ejecutar bien y perfectamente por la cantidad de seiscientos ducados de plata, deviendo dar principio por todo el próximo mes de mayo y concluirlo y entregarlo, visto y reconocido a satisfacción de peritos, para el día del Señor Santiago del viniente de mil setecientos setenta. Y el dicho cancel deberá darlo puesto por todo el mes de agosto del primero veniente de este año.

Y los señores patronos a la satisfacción y paga de los mencionados seiscientos ducados, como es cien ducados para el día y fiesta del Señor San Juan, veinte y quatro de junio próximo, para emplearlos en la compra de madera, otros cien ducados para el día y fiesta del Señor San Miguel de septiembre, y los quatrocientos restantes en los mismos días de San Miguel de los quatro años siguientes a mil reales en cada uno y el quinto los quatrocientos reales restantes.

Presentó por fiador a Pedro Joseph de Zemboráin, vecino de esta ciudad. Y así lo otorgaron siendo

JUAN CRUZ LABEAGA MENDIOLA

testigos Joseph Bescansa, Domingo de Arto, y en fe de ello firmé yo el presente escribano. (Firmado) Don Joseph Ayanz de Ureta / Don Román Ayanz de Ureta /

Nicolás de Learte... Francisco Nicolás Pejón.
Ante mi, Francisco Antonio Marco».

AGN, Prot. Not. Sangüesa, Francisco Antonio Marco, 1768.

Doc. n.º 5

1722, octubre, 15.-Sangüesa

LOS MAYORALES DE LA COFRADÍA DE SAN ROMÁN CONTRATAN EL RETABLO PARA LA CAPILLA DE ESTE SANTO CON PEDRO HONOFRE COLL, MAESTRO ESCULTOR Y ARQUITECTO, VECINO DE ZARAGOZA, POR 225 DUCADOS.

«En la ciudad de Sangüesa a quince días del mes de octubre del año mill setecientos veinte y dos, ante mi el escribano de Su Magestad y de los testigos infrascritos, parecieron presentes de una parte Don Miguel Fernández Vizarra y Martín Olaechea, mayores de la cofradía del glorioso mártir San Román, fundada en la yglesia parrochial de Santiago de esta ciudad, don Sebastián Huarte, abad de la misma yglesia y de la de San Salvador.... y de la otra Pedro de Honofre, maestro escultor y arquitecto, e digeron que están combenidos y ajustados que para el día cinco del mes de agosto del año primero veniente de mill setecientos veinte y tres ha de hacer el dicho Pedro de Honofre para la dicha cofradía un retablo para la capilla y altar del dicho San Román por la cantidad de ducientos veinte y cinco ducados, y en execución y claredad de ello otorgan ambas partes la escritura del thenor y condiciones siguientes.

- Primeramente es condición que el dicho Pedro de Honofre haya de hacer para la dicha cofradía de San Román y capilla que tiene en la yglesia parrochial de Santiago de esta ciudad un retablo de madera y de la manera que está ideado en la traza que para este fin queda hecha y lo demás que se refiere en la memoria que posteriormente se a hecho, según los capítulos prebenidos en ambos papeles, trabajándolo todo en la ciudad, de la manera y con las circunstancias que se enuncian en ambos papeles que quedan firmados por ambas partes, y darlo por concluido, visto y reconocido por personas nombradas por ambas partes, para el día cinco del mes de agosto del año primero veniente de mill setecientos veinte y tres sin más dilación alguna, excepto si le faltaren algunas cosas menudas que componer lo haya de hacer con toda brevedad.

Y a todo ello se obliga el dicho Pedro de Honofre con su persona y bienes, y usando de la facultad que por Simón de Layn, vecino de la villa de Lumbier, se le da... se obliga al susodicho por fiador y principal pagador y cumplidor de lo sobredicho... pagarán los ducientos veinte y cinco ducados de esta manera, quatrocientos sesenta y cinco reales para dar principio a dicha obra el día que la comenzare, y de ay en adelante cumplido el mes ciento y cinquenta reales, y a este respecto los demás meses y fin de pago el día que lo diere por concluido, puesto, visto y reconocido el dicho Pedro de Honofre el dicho retablo.

Y es condición que el dicho Pedro de Honofre haya de poner en los cuerpos de bulto que ha de hacer para dicho retablo los ojos de cristal... y firmaron todos y yo el escribano (Firmado).

El abad Juan de Hugarte / Pedro Honofre / Don Miguel Fernández Vizarra / D. Joseph Rodríguez / Don Joseph Torrea y Loya / Don Elias Iñiguez / D. Mathías de Arias / Antonio Planzón de Medrano / D. Bernabé de Armendáriz.
Ante mi, Blas Dionisio Beguioiz».

AGN, Prot. Not. Sangüesa, Blas Dionisio Beguioiz, 1722.

1. El tabernáculo, que se ha de hazer de nuevo en dicha obra para colocar la urna de la reliquia de San Román, ha de estribar sobre la mesa de altar y ha de subir con todo su remate hasta el pie del bulto prinzipal quitándose el trono de nubes dejando los dos chicotes que le acompañan en sus puestos, estribando sobre el dicho remate y peana, y dicho remate ha de serbir de peana de dicho santo y el ancho y fondo en correspondencia de dicho alto, dejando la proporción a discreción del maestro que executare la obra.

Y que quede la urna de la reliquia del expresado santo con todo desahogo colocada y segura en dicho tabernáculo, y se ha de executar según las condiciones que abajo se pondrán. Y los tableros y medallas de las dos historias se han de poner en los entrecolumnios donde está colocado el bulto de Santa Bárbara, se ha de ensanchar más de lo que demuestra la traza en la parte de la epístola, y para ensanchar dichos tableros se han de quitar los quatro muros que acompañan a las dos pilastras de las dos columnas, y también se ha de quitar la media caña que zierra el sitio y remata la obra y se ha de poner en su lugar un muro al remate de dicha obra del grueso de la pilastra con las molduras que tienen las pilastras, así como lo demuestra la traza en el lado del ebangelio, resaltando toda la obra, y lo que quedare de sitio de la reforma de dichos muros y media caña se les ha de dar demás a dichos tableros, y también se han de quitar todos los resaltes y muros de los pedestrales, cornisa y remate, ensanchando las historias de los témpanos de ellos y infuntas o harbotantes de dicho remte para que quede toda la obra en toda correspondencia y las historias con más desago.

2. Y el tablero o medalla del Martirio de San Román, que está en la tarjeta del remate de la obra, se ha de hazer mayor y para tal disposición se ha de bajar el zírculo del bozel de dicha tarjeta desde la punta de la oja de talla o cartones que tiene el serafín hasta la cabeza del chicote que está sobre la media naranja y mantiene sobre sus hombros dicha tarjeta, y ha de quedar en circunferencia con los adornos de talla que tiene dicha traza, y es preziso crecer estos tableros como ba expresado, porque de no hazerse mayores dichas historias quedarán tan menudas, que será toda la obra una confusión, y lo que más se debe atender es a la colocación de los bultos y historias por su desaogo y ser lo esenzial de la obra.

3. Y las dos cañas de las columnas del medio, que acompañan al nicho prinzipal, se han de quitar dejando en sus puestos las dos vasas y capiteles, y que sirvan después para las peanas y bultos de San Juan y San Blas que se han de poner en dichos sitios, y debajo del capitel se ha de deponer una tarjeta repisada con su tamanillo manteniendo dicho capitel con un chicote y talla en correspondenzia de la demás que demuestra la traza, y si estas figuras se colocasen en el cuerpo del remate, donde están los arbotantes, quitándolos ellos reduziendo los bultos a medallas estarán, según mi sentir, mejor colocadas, y acompañarán a los entre columnios y historias del pedestral, y las columnas quedarán en su ser, y han de quedar las figuras y medallas demostrando toda aquella parte que pide cada bulto con toda perfección y arte, y todo lo demás se ha de executar como lo demuestra la traza y planta en la parte de la epístola, añadiendo en ella sobre las historias de los entrecolumnios una tarjeta de talla con un chicote de relieve de medio pie y sus cogollos más con su tamanillo, subiendo las dos barras de la garnición desde sobre el pedestral a la cornisa, y de la cornisa ha de bajar requadrando en disminución hasta igual del collarino que corresponde a las pilastras, que es el alto que han de tener las historias ocultando con dicha garnición y tamanillo el friso y alquitrabe de dicha cornisa que demuestra la traza.

Y LAS CONDICIONES Y EL MODO DE TRABAJAR DICHA OBRA SON LAS SIGUIENTES

1. Primeramente es condición que la madera ha de ser de pino seca y limpia sin que tenga carcoma ni esté pasada. Item que todas las piezas de tablero, nicho, cornisas, alquitrabes, sotabasas, telares, vasas, tamanillos, tarjetas y demás talla que se ha de aparejar para la execución de dicha obra se han de labrar, juntar, encolar y fortalecer con codas de Milán por el embés, sin que por lo exterior se bean.

2. Item que los témpanos de los pedestrales, pilastras, muros, jambas y machones se han de labrar y ensamblar a boquilla con sus gálgalos y espigas, y han de llevar por garnición una media caña, y a dichas piezas se les han de poner dos pañales tallados de tres onzas de relieve, la dicha talla sin los cogollos, y ellos han de quedar en sus gálgalos embebidos sin que lleven clavo alguno, y se han de guarnezer dichas piezas con las molduras que demuestra la traza, y los collarinos se han de ajustar a inglete haziéndoles sus renuras y en ellas encolados y incorporados con clavijas, y las demás molduras de vasas, sotavasas, cornisas y garniciones se han de labrar, juntar y encolar asegurar con clavijas y clavos ocultando las cavezas, sin que por parte alguna se manifiesten, ni testa se vea por frente ni perfil, y los témpanos, repisas y muros se han de ensamblar en los tableros de las vasas y sotavasas con sus espigas, encolados y encuñados haziendo todas las dichas piezas una.

3. Item que las pilastras han de llevar sus capiteles tallados en correspondenzia de las de las columnas y vestidas con los adornos que la traza muestra, y las vasas, capiteles y zimazio se han de ensamblar en dichas pilastras con seis espigas.

4. Item que los telares de los tableros de los entrecolumnios y nicho prinzipal han de ser ensamblados con sus espigas y se han de guarnezer como queda prebenido en la última advertenzia que es la tercera, añadiendo que las dichas garniciones han de ser talladas para mayor ornato, y el telar del nicho prinzipal se ha de guarnezer con los adornos que demuestra la traza, y el expresado nicho ha de tener el fondo que demuestra su planta de la traza, y se ha de executar como ella muestra, y las jambas han de ser executadas conforme ba advertido en la segunda condición, y sobre dichas jambas se ha de zerrar el gueco de todo el nicho con una concha adornada de nubes... y sobre el arco del nicho se han de poner el tamanillo, tarjeta, media naranja con los adornos de escultura y molduras y demás que significa la traza, y ha de tener la dicha media naranja de buelo la mitad de su ancho, y todo el gueco que quedare dentro de las caídas de cortina, que está debajo de dicha media naranja, ha de ocupar la dicha tarjeta.

5. Item que la cornisa y alquitrabe se han de unir con los frisos y cartelas con sus espigas y asegurados como de dicho pedestral.

6. Item que las cerchas, frontis, machones, arbotantes, tarjeta de medio y demás piezas y adornos de que se compone dicho cuerpo del remate, todas ellas se han de trabajar con la misma seguridad y modo que las del cuerpo prinzipal, dándole el mismo relieve a la tarjeta de medio en el remate pie y medio, y lo demás restante medio pie y seis cogollos más, y las tarjetas que estriban sobre las cerchas el zerramiento de la obra a medio pie de relieve, y los colgantes de toda la dicha obra a medio pie, y la demás talla a tres onzas de relieve. Y toda la talla ha de quedar bien aparejada, ajustada, desbastada, limpia sin repelo alguno en correspondenzia al dibujo que demuestra la traza.

7. Item es condición que el tabernáculo, que se ha de hazer para la colocación y resguardo de la urna de la reliquia de San Román, ha de ser compuesto de un nicho para su cavida con dos medias puertas se ha de poner algún misterio de la vida del santo, el que queda a la discreción y elección de los patronos que mandan executar la obra, y dicho nicho se ha de adornar con su vasa y sotovasa en correspondenzia del pedestral de dicha obra con un estípite y sus muros a cada extremo, y dichos estípites han de ser adornados en dos tercios de abajo enriba de talla compuestos de flores y frutas y de dos tercios enriba

JUAN CRUZ LABEAGA MENDIOLA

una bicha como que mantiene dicha cornisa o sotavasa, y en los dos extremos pegante al entrecolumnio ha de haver un arbotante adornado de talla, y dicha talla ha de ser a imitación de la que demuestra la traza, y sobre la referida sotavasa o cornisa de dicho ornato se a de hazer su remate con quatro cartelas y sus frisos todos ellos tallados y unidos, adornados de molduras y suban en disminución y a imitación de la media naranja que ba sobre el nicho prinzipal, y que sirba dicho remate de peana para el bulto prinzipal como va dicho en la advertenzia primera, y todas las piezas de que se compone dicho tabernáculo se han de trabajar del mismo modo y seguridad.

8. Item que la referida obra se ha de asegurar con todo modo y fortaleza con los yerros nezesarios afilados contra la pared y clavados contra la misma obra, y de ellos ha de llevar quatro en la cornisa de dicho cuerpo, y otros quatro en el pedestral o banquillo del segundo cuerpo, y dos en el frontis del remate, y dicha obra ha de quedar a su peso observando todos los movimientos de ella en la frente y perfiles con toda rectitud, y guardando mazizos, y por ser todo lo referido zierito y nezesario para la execución de dicha obra, firmé en Pamplona a primero de septiembre del año de mil setezientos y veinte y dos (Firmado).

El Abad Don Juan de Hugarte / Pedro Honofre / Ante mi, Blas Dionisio Beguioiz».

AGN, Prot. Not. Sangüesa, Blas Dionisio Beguioiz, 1722.

Doc. n.º 6

1725, octubre, 24.-Sangüesa

LOS MAYORALES DE LA COFRADÍA DE SAN ROMÁN CONTRATAN CON MIGUEL PEMPINELA, PINTOR DE ZARAGOZA, LA DECORACIÓN DE LA CAPILLA DEL SANTO POR 1.345 REALES.

«En la ciudad de Sangüesa a veinte y quatro días del mes de octubre del año mill setezientos veinte y cinco, ante mi el escribano y de los testigos infrascritos Don Joseph de Ureta, Don Joseph Baztán, mayoresales de la cofradía del glorioso mártir San Román, fundada en la iglesia parrochial de Santiago de esta ciudad, e digeron que toda la cofradía ha determinado, resuelto y ajustado con Miguel Pempinela, maestro pintor natural de la ciudad de Zaragoza del Reyno de Aragón, el pintar la capilla de dicha cofradía por la cantidad de mill trecientos quarenta y cinco reales, habiendo dado facultad a los otorgantes para otorgar... entre ambas partes la escritura de combenios, ajuste y condiciones siguientes.

- Primeramente es pacto expreso que el dicho Miguel Pempinela ha de ornatear la linterna de la dicha capilla pintando al Padre Eterno en lugar de el florón como recibiendo el santo con sus colgantes con buenos colores y flores y sus molduras y jaspes y cornisas con anillo de su cúpula y adornado el tragaluz de chórcholas y florones y todo al fresco.

- Item que después de peynados los rayos de la media naranja y dorado un cordón, que está devajo del tragaluz, se han de pintar muchos angelitos bolando como manteniendo la linterna sobre sus hombros con palmas y flores.

- Item que en dicho cascarón o media naranja aya de pintar a San Román que como Asunción le suben a la Gloria ángeles de mancebos sobre nubes y lo restante de su circunferencia cóncaba llena de manzebos tañendo instrumentos de música con mucha bariedad y densidad de luzes unos y otros con palmas de triunfo del martirio y otros con coronas de flores en memoria de haver merecido la gloria de benzedor del tirano y premio de su padecer por la fe.

- Item ha de pintar sobre la cornisa del anillo de la media naranja una barandilla como corredor dividido con sus pilastras, que serán seis o ocho, y en ellas por remate sobre cada una un jarrón de flores, y de él salgan de uno a otro festones de flores, que esto sirbe de mancha y dilatar la gloria y hacerla densa, y ha de haver asomados algunos angélicos a dicha barandilla.

- Item que las quatro impostas que forman los lunetos han de ser de color de concha barnizadas con aguarás para que tenga lustre.

- Item que en las dos formas sobre la cornisa principal se han de pintar al fresco dos historias de San Román y al fresco también sobre el retablo el blanco que falta para llenar aquel espacio se ha de pintar en medio una tarxeta con alguna devoción que dispusieren dichos mayoresales con ornatos y dos ángeles que hagan ostensión manteniendo esta tarjeta con orla de flores al fresco.

- Item que la cornisa principal recodillada se finxa de piedra Tortossa con lustre y el friso blanco con dedadas de color de oro y flores azules.

- Item que las quatro pichinas sean pintadas al fresco con quatro tarxetas obadas con ornatos chispados de oro y dentro de dichos óbalos se han de pintar los quatro evangelistas, o los que fuere de la devoción de los dichos mayoresales, siendo de medio cuerpo los santos que se ayan de pintar natural de colorido al fresco.

- Item que desde el recuadro de la cornisa principal hasta nueve palmos del suelo aya de hacer dos quadros al olio de historia de San Román sobre lienzo bien acabados con marcos fingidos y tarxetas doradas tocadas de luces por mano del dorador como profesión aparte en esto y demás ornatos de bulto como linterna y simientes de los florones del arco de la entrada.

NOTAS PARA LA HISTORIA DEL ARTE DE LAS IGLESIAS PARROQUIALES DE SANGÜESA

— Item que las faxas del arco de entrada de la capilla ha de fingir mármoles y recalados en campo azul y sus basas de fingida piedra Calatrao al olio.

- Item que de los nueve palmos de rodapie desde los quadros al suelo si no se ponen racholas tenga obligación el pintor de fingir al olio piedra de Leziñena.

— Item que el frontis exterior que oy se be de blanco aya de fingir cornisa e impostas con ornato hasta la piedra antigua de la bóvedas de la yglesia, todo lo qual ara bien y perfectamente conforme arte el dicho Miguel Pempinela poniendo de cuenta y costa suya todo lo necesario, y lo dar por concluido, visto y reconocido por dos oficiales nombrados por ambas partes, para el día primero del mes de julio del año primero veniente de mill setecientos veinte y seis, sin más dilación, pena de costas y daños y menoscavos, a que se obliga con sus persona y sus bienes... con tal que por todo ello le paguen los dichos mill trecientos y quarenta y cinco reales por tres tercios, el primero para comenzar la obra, el segundo el medio de ella y el tercero y último un mes después de entregada, vista, reconocida y dada por buena dicha obra, quedando por cuenta de dichos mayoresales el poner de su cuenta el dorado, andamios, cal, arena, lienzos de los dos quadros, y los bastidores... siendo presentes por testigos el licenciado Don Juan Francisco de Villanueva, advogado de la Audiencias Reales de este Reyno, y Don Pedro de Abaurrea, clérigo, naturales de esta ciudad (Firmado).

Miguel Pempinela

Ante mi, Blas Dionisio de Beguioiz».

AGN, Prot. Not. Sangüesa, Blas Dionisio de Beguioiz, 1725.

Doc. n.º 7

1703, julio, 20.-Sangüesa

LA PARROQUIA DE SANTIAGO DE SANGÜESA CONTRATA LA SILLERÍA CORAL CON VICTORIAN JORDÁN, NATURAL DE ESTA CIUDAD Y VECINO DE BORJA.

«En la ciudad de Sangüesa a veinte de julio del año mill setecientos y tres, ante mi el escribano y testigos, fueron presentes de la una parte el Señor D. Joseph de Aristo, abad de las iglesias parroquiales de Santiago y San Salvador de la dicha ciudad, y de la otra parte Biturián Jordán, natural de la dicha ciudad y vecino de la de Borja del Reino de Aragón, maestro de fábricas, e dijo el dicho Sr. abad tiene determinado acer una sillería de nogal para el coro de la dicha Parrochia de Santiago a razón de a sesenta y cinco reales cada silla, y en su cumplimiento se otorga la escritura del tenor siguiente.

- Primeramente que el dicho Biturián Jordan aia de acer para dicha Parroquia y coro de Santiago veinte y tres sillas de nogal del mismo ancho y alto que son las que ai en la yglesia parrochial de Santa María de esta ciudad de Sangüesa y de las molduras y labores que consta del diseño y traga que queda en poder del dicho Biturián Jordán firmada por las partes, la qual dentro de veinte días la bolberá a remitir al dicho Biturián Jordán al dicho Sr. Abad para que al tiempo de su entrega se bea por dos oficiales nombrados por ambas partes.

- Item que el dicho Biturián Jordán dijo se obligaba... de acer las dichas veinte y tres sillas y a asentarlas por su cuenta para el día diez y siete de julio del año mil setecientos y quatro, pena de costas y daños...

Ante mi, Joseph Iribarren».

AGN, Prot. Not. Sangüesa, José Iribarren, 1703.

Doc. n.º 8

1690, noviembre, 24.-Sangüesa

CONVENIO DE JOSÉ FERNANDEZ DE LA CUADRA CON JOSÉ ANTONIO NAVARRO, MAESTRO ARQUITECTO, VECINO DE UNCASTILLO, PARA QUE ESTE HAGA EL RETABLO DE LA RESURRECCIÓN DE CRISTO EN LA IGLESIA PARROQUIAL DE SAN SALVADOR.

«En la ciudad de Sangüesa a veynte y quatro de noviembre de mill seiscientos y noventa ante mi el escribano y testigos abajo nombrados, fueron presentes de la una parte Don Joseph Fernández de la Quadra, vecino de la dicha ciudad, y de la otra Joseph Antonio Navarro, vecino de la villa de Uncastillo, maestro arquitecto, y dijeron que el dicho Don Joseph Fernández de la Quadra tiene una capilla en la iglesia Parroquial de San Salvador de dicha ciudad de la bocación de la Resurrección de Xpto. Nuestro Señor y desea hacer un retablo en ella para mayor adorno y decencia de dicha yglesia, y haviéndose conbenido con el dicho señor Joseph Antonio Navarro sobre la forma del dicho retablo otorgan la escritura de combemos en la forma y manera siguientes:

— Primeramente es combenio que el dicho Joseph Antonio Navarro haya de hacer dicho retablo

JUAN CRUZ LABEAGA MENDIOLA

para dicha capilla en la misma forma y conformidad que está formado por la traza que a exivido, la qual está firmada por dicho Joseph la Quadra... la qual dicha obra se obliga de acavar y concluir para últimos de mayo del año primero veniente, quinze días más o menos, sin más dilación pena de costas y daños.

- Item es combenio que el dicho don Joseph la Quadra le haya de dar al dicho Joseph Navarro por la dicha obra y retablo setecientos reales de esta manera, quatrocientos luego de presente y los trescientos restantes para el día que se concluyere dicho retablo... (Firmado).

Joseph Antonio Navarro / D. Joseph Fz. de la Quadra
Ante mi, Pedro Joseph de Zavalegui».

AGN, Prot. Not. Sangüesa, Pedro José Zabalegui, 1690.

Doc. n.º 9

1816, febrero, 23.-Sangüesa

EL AYUNTAMIENTO DE SANGÜESA CONTRATA EL RETABLO DE SAN SEBASTIAN CON EL ESCULTOR SANGUESINO JAVIER PÉREZ POR 1.700 REALES FUERTES. LO CONSTRUIRÁ SEGÚN LA TRAZA DEL ARQUITECTO PAGÓLA.

«En la ciudad de Sangüesa a veinte y tres de febrero de mil ochocientos diez y seis, ante mi el escribano real y testigos abajo nombrados, es presente Xavier Pérez, de oficio escultor, vecino de esta ciudad, y propuso que, de común acuerdo de los señores del Regimiento de la misma, se obliga por esta escritura a hacer y construir para la misma Ciudad un retablo que ha de ser colocado por cuenta del otorgante en la Parroquial de San Salvador y capilla titulada de Nuestra Señora del Socorro, cedida a dicha ciudad por Don Xavier Donamaría y San Juan, Doña Fermina de Ripalda, su muger, vecinos de la misma. Don José Vitoria y Doña Mariana Ros la suya, que lo son de la villa de Villafranca, cuya cesión la han hecho los susodichos con el objeto de poner y colocar en dicho retablo la efigie de San Sevastián, patrón titular de dicha ciudad, cuya obra deberá hacer y egecutar el otorgante para el día veinte de mayo de este presente año, con arreglo al plano y condiciones dispuestas por el arquitecto Pagóla, que su coste ha sido regulado por éste en la cantidad de mil setecientos reales fuertes.

En cuya consecuencia dicho Pérez otorgante se obliga con su persona y vienes a cumplir en todo, quanto va pactado en esta escritura, vajo la pena de costas y daños, cuyo retablo deberá ser visto y reconocido por peritos inteligentes... (Firmado).

Xavier Pérez
Ante mi, Pedro Nolasco Bandrés».

AGN, Prot. Not. Sangüesa, Pedro Nolasco Bandrés, 1816.

RELACIÓN DE ARTISTAS

ALMÁNDOZ, Pedro, esc. vecino de Sangüesa.
ANDRÉS, Juan Martín, dor. vecino de Pamplona.
ARAMBURU Y ECHAIDE, José, maestro obras, vecino de Pamplona.
ARRIAGA, Francisco, cant. vecino de Sangüesa.
ARRIAGA, Román, cant. vecino de Sangüesa.
AYECHU, Máximo, ensamb. vecino de Sangüesa.
BERROETA, Juan de, esc. vecino de Sangüesa.
BRETO, Pedro, dor.
CATALANDEGUI, Juan, cant. vecino de Alquiza (Guipúzcoa).
COLL, Pedro Honofre, esc. vecino de Zaragoza.
DÍAZ DEL VALLE, Diego, pint. vecino de Cascante.
ECHEVERRÍA, José, archit. ret. vecino de Biel (Zaragoza).
ECHEVERRÍA, Pedro, archit. ret. vecino de Biel (Zaragoza).
ECHEZARRETA, Pedro, archit. ret. vezino de Pamplona.
FLANDES, Jorge de, esc. vecino de Sangüesa.
GARNICA, Miguel, archit. ret.
GARRALDA, Raimundo, ensamb. vecino de Sangüesa.
ITURRALDE, Antonio, cant. vecino de Sangüesa.

JORDÁN, Victorián, archit. ret. vecino de Borja (Zaragoza).
MARIATEGUI, Blas, esc. vecino de Madrid.
MATA, Andrés, dor. vecino de Cárcar.
MOLER, Matías, dor.
NAVARRO, Juan, pint. vecino de Sangüesa.
NAVARRO, Juan Antonio, archit. ret. vecino de Uncastillo (Zaragoza).
PAGÓLA, archit.
PEJÓN, Francisco Nicolás, archit. ret. vecino de Sangüesa.
PEMPINELA, Miguel, pint. vecino de Zaragoza.
PÉREZ, Francisco Javier, archit. ret. vecino de Sangüesa.
PÉREZ, Manuel, archit. ret. vecino de Sangüesa.
PONTRUBEL, Pedro, esc. vecino de Sangüesa.
RAMOS, Gaspar, esc. vecino de Sangüesa.
RAUFIA, Juan, cant. vecino de Sangüesa.
SAN PELAY, Pedro, esc. vecino de Sangüesa.
SANTESTEBAN, Juan Francisco, dor. vecino de Pamplona.
SANZ, Mariano, pint. vecino de Pamplona.
TEJEDOR, Juan Francisco, dor. vecino de Lumbier.